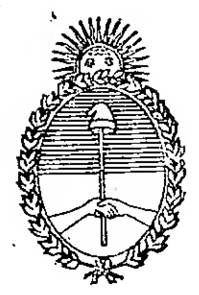


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 12 de mayo de 1980

NUMERO
24.415
AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EVARISTO PALACIOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de julio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 18 de abril de 1979 EVARISTO PALACIOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de $ 295.500.000 y se modifican los Arts. 4º, 8º y 10.; Capital social es de pesos 300.000.000 representado por 300.000.000 de acciones de $ 1.- cada una. La sociedad será administrada por un Directorio de 3 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. — Raspado: ejercicios, vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000 — Nº 2.965

MERCADO VILLA CRESPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Angel, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|12|45, C.I. Nº 4.630.092, domiciliado en Dr. Quirno Costa 1274, Capital Federal; Nissim Setton, argentino, casado, nacido el 24|8|26, comerciante, C.I. Nº 2.415.939, domiciliado en Santa Fe 3282, Capital Federal; Lida Bendinelli de Burgos, argentina, casada, nacida el 29|9|23, L.C. número 0.004.344, comerciante, domiciliada en Strangford 1381, Villa Celina, provincia de Buenos Aires; Ilda Bendinelli de Dicono, argentina, casada, nacida el 16|5|39, comerciante, D.N.I. Nº 8.589.440, argentina, casada, nacida el 16|5|39, comerciante, D.N.I. Nº 8.589.440, domiciliada en Derqui 3872, Capital Federal; Avedis o Avetis Akopovich Tolaltian, argentino, soltero, nacido el 20|8|51, comerciante, C.I. Nº 9.973.152, domiciliado en Corrientes 4665, Capital Federal; Gregorio Minasian, armenio, casado, nacido el 6|6|48, C.I. Nº 9.973.993, comerciante, domiciliado en Corrientes 4665, Capital Federal; Aldo De Santis, argentino, divorciado, nacido el 25|2|40, C.I. número 4.704.345, comerciante, domiciliado en la ciudad de General Belgrano, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, por escritura del 12|10|78 y complementarias del 8 de noviembre de 1979 y 22 de enero de 1980, se constituyó la sociedad MERCADO VILLA CRESPO, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Corrientes 4647|55, Capital Federal; su duración es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por régimen de propiedad horizontal la administración de propiedades y constitución de consorcios; Constructoras: Construcciones en general de edificios públicos o privados sobre terrenos propios o de terceros debiendo ser las obras ejecutadas por profesionales con título habilitante. Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de créditos y su administración, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de $ 80.000.000, representado por 80.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Presidenta: Ilda Bendinelli de Dicono; Vicepresidente: David Angel; Directores: Nissin Setton, Lida Bendinelli de Burgos; Avedis o Avetis Akopovich Tokaltian; Gregorio Monasian y Aldo De Santis; Síndico titular: César Coler; Síndico suplente: Miguel Luis Rudnitzky. El ejercicio social cierra el 31|8 de cara año. — Testado: Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, no vale. — E|l.: de Registro Dr. Enrique M. Butty, vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 180.000 — 2.967

MIMICHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21|8|1979, al folio 79 del Reg. 859, de Capital, a cargo de la Esc. Ana María Inglese de Fiotto, los señores cónyuges en primeras nupcias Lorenzo Artigau (h.), comerciante, 37 años, L. de E. 7.719.864, y Noemí Angela Pussi de Artigau, maestra, 35 años, con D.N.I. N. 4.892.004, ambos argentinos y domiciliados en la calle Acevedo 817, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Lorenzo Artigau, argentino, 68 años, casado en primeras nupcias con Irene Inés Gorostarzu, comerciante, con L. de E. Nº 1.037.994, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 145, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación MIMICHA S. A. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la promoción del Comercio Exterior, importación y exportación de toda clase de juguetes, librería, papelería y cotillón, su fabricación y comercialización al por mayor y menor, su compra, venta, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 100.000.000.- — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: Treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Lorenzo Artigau (h.). — Vicepresidente: Noemí Angela Pussi de Artigau y Director Titular: Lorenzo Artigau. — Síndico Titular: Francisco Norberto Matilla y Síndico Suplente: Nilda Ferragina de Matilla. — Domicilio social: Avenida del Trabajo, número mil doscientos treinta y cinco, quinto piso, Capital Federal. — Entrelíneas: 35 años Vale. — Enmendado: constituyeron. Vale.

Buenos Aires abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.000 — Nº 3.247

OLCAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I. General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Jorge Luis Valls, argentino, ingeniero civil, 58 años, casado, Azcuénaga 1254, 1er. piso, Dpto. 3, Capital; C.I. 1.677.709; Merwyn Otto Cattonar, argentino, maestro mayor de obras, 55 años, casado,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|5|80 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 9)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 9 a 12)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 20)

Agustín Alvarez 1283, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) 27 de marzo de 1930. — 3) OLCAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Chazábal 4438. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos o suburbanos, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Constuctora: Mediante proyectos y|o construcciones total o parcial de inmuebles; proyectos y o realizaciones de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) Presidente: Jorge Luis Valls. Vicepresidente: Merwyn Otto Cattonar. Síndico titular: Guillermo Eduardo Ayzaguar. Síndico suplente: Marcelo Antonio Vázquez. 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 3.385

B O L C O M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Marcelo Kiguel, argentino, soltero, nacido el 12 de octubre de 1953, Contador, domiciliado en Congreso 580, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, C.I. Pol. Fed. 6.078.358; Jorge Horacio Brito, argentino, casado, nacido el 23 de junio de 1952, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 1490, piso 13, Capital, C.I. Pol. Fed. Nº 6.731.874: Delfín Jorge Ezequiel Carballo, argentino, soltero, nacido el 21 de noviembre de 1952, abogado, domiciliado en Soldado de la Independencia 1490, piso 13, Capital, C.I. Pol. Fed. 6.024.769. Escritura de fecha: 17 de marzo de 1980. Denominación. "BOLCOM S.A.". Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Financiera: Celebración de operaciones de préstamo de dinero, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta o la negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Podrá, en general, realizar cualquier operación financiera o de inversión, con exclusión de aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso públ.icc. b) Mandatos: Para la compra y venta de títulos, valores públicos y|o privados. c) Inmobiliarias: Mediante la construcción de inmuebles, su adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración, ya sean urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras y la venta por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Veinte millones de pesos. Directorio: Presidente, Ladislao Szekely; Directores titulares, Jorge Horacio Brito y Delfín Jorge Ezequiel Carballo; Síndico titular, Raúl Diego Huidrobro; Síndico suplente: Daniel Alberto Bazzarini. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de abril de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.789.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 132.000 — Nº 3.491

E N F A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Segismundo Stravitz, argentino, empresario, 44 años, casado, Planes 1177, planta baja, Capital; C.I. 2.857.272; Isidoro Stravitz, argentino, empresario, 44 años, casado, Tucumán 2495, piso 5º, C. Capital Federal, C.I. Nro. 3.595.899. — Marcelo Norberto Stravitz, argentino, empresario, 36 años, Juan B. Justo 2225, 1er. piso, Dpto. 2, Capital, C.I. 5.216.877; 2) 12 de marzo de 1980. — 3) ENFA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Raulíes 1990, 2º piso, oficina 5. — 5) Compra y venta de automotores, sus repuestos y accesorios; su representación, distribución, importación y explotación. 7) $ 20.000.000. 8) Presidente: Segismundo Stravitz. Vicepresidente: Isidoro Stravitz; Director titular: Marcelo Norberto Stravitz; Directores suplentes: Sara Teresa Welijover de Stravitz: Mathde Curdi de Stravitz; Síndico titular: Delia Adriana Geller y como Síndico suplente: Esteban Manuel Siarrusta. 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 60.000 — Nº 3.386

LUIS M. COMERIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 56, 25 de abril de 1979; Asamblea 11, unánime, 12 de diciembre de 1978; de la sociedad LUIS M. COMERIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, que dispone la reforma de su estatuto; Reforma: art. 4º) Capital pesos 5.000.0000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — S|Raspado: y Compañía Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 3.388

H Y L A S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 23|4|79 y 25|9|79, las mismas pasadas ante la escribana Violeta Nilcs y el escribano Laureano Arturo D. Moreira, respectivamente, según asamblea de fecha 14|8|78, la sociedad HYLAS SOCIEDAD ANONIMA, procedió a elevar el capital social de la suma de $ 30.000 a $ 10.000.000 y a reformar los artículos tercero y cuarto de sus Estatutos Sociales los que dejan redactados de la siguiente manera: "Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y accesorios mecánicos y eléctricos para aparatos de radio, televisión, tocadiscos, grabadores y aparatos similares, artículos eléctricos para el hogar y en especial la explotación del ramo de grabaciones, comercialización de discos, cassettes, magazzines, ediciones musicales o similares y su distribución por cuenta propia o de terceros. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos 10.000.000, representado por un millón de acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550|72, debiendo dicho aumento, ser elevado a escritura pública. — E|l.: según asamblea de fecha 14|8|78. Vale.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 3.426

EL POTRILLO

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2|1|79; pasada al Folio 5 bajo el Nº 5 en el Registro Notarial de la Capital Nº 529, y sus complementarias del 11|4|79, pasada al Folio 705, bajo el Nº 201 y del 3|9|79, pasada al Folio 2.120, bajo el Nº 559 y 3|3|80, todas conformadas por la Resolución de I.G.P.J. del 6|12|79 Nº 7.863; se protocolizó una aprobación y ratificación de documentación, reforma y adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550|72, según Asamblea de fecha 29|6|78, los que en lo sucesivo quedan así: Denominación: Bajo la denominación de EL POTRILLO AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, sigue funcionando la sociedad constituida con el nombre de El Potrillo Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial Sociedad Anónima. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde el veintiséis de noviembre de 1964, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad lleva por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, la invernación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, reproducción y cruza de sus distintas razas y calidades, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos, forestación y reforestación en predios propios y|o ajenos. — b) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y la administración de propios y de terceros. — c) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros. La sociedad no practicará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Comerciales: La compra, venta y distribución de productos y artículos relacionados con el objeto social, su importación y exportación. — e) Industriales: La producción y elaboración de productos alimenticios. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con su objeto social. — Capital social: El capital social es de pesos sesenta y dos mil, representado por seis mil doscientas acciones ordinarias al portador de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio individualmente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Consejo de Vigilancia, el que estará compuesto por tres a cinco miembros. Durará un año en sus funciones. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Anónima, constituida, campos, arrendamiento, préstamos, operaciones. Vale. — E|l.: y 3|3|80. Vale. — E|l.: según Asamblea de fecha 29|6|78. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 177.000 — Nº 3.416

P H I B R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 15|5|79 se modificaron los arts. 1º, 3º y 4º de los Estatutos de la Sociedad, habiéndose elevado a escritura pública Nº 72 del 21|5|79 y Nº 312 del 21|11|79 del Registro de Contratos 442 de esta Ciudad, quedando redactados en la siguiente forma: Artículo primero: Bajo la denominación de Phibro Sociedad Anónima funciona una sociedad anónima que originalmente fuera constituida bajo la denominación de PHIBRO SOCIEDAD ANONIMA de Metales, Comercial, Industrial y Financiera, respecto de la cual asume su continuidad Jurídica, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto de la República y|o en el extranjero, con capitales asignados o no. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Consistente en la fabricación de maquinarias, accesorios y repuestos, a emplearse en industrias extractivas, particularmente la minera, la agropecuaria y la de la construcción; b) Comerciales: Dedicándose al tráfico de los mismos bienes descriptos en el objeto industrial incluyendo bajo este aspecto las materias primas, elaboradas o no, materiales y productos propios de las actividades mencionadas en primer lugar; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración de inmuebles urbanos o rura-

les, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Agropecuaria y Forestal: Enderezada a la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y forestales; e) Financieros: Para el logro de los objetos antes descriptos, la Sociedad podrá verificar aportes, inversiones de capitales, y negocios de valores mobiliarios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones permitidas por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital de la sociedad es de setecientos cincuenta millones de pesos, representado por siete millones quinientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado, representado por acciones ordinarias de un voto cada acción. — Agregado. "72". Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 3.353

ZLOTOPIORO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 147, de fecha 16 de agosto de 1979, pasada ante el Registro Notarial Nº 118 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, se protocolizó el aumento del capital social de pesos 14.000.000.— a $ 32.000.000.—, la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción, por un valor nominal, total y conjunto de pesos 18.00.000.— y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social de ZLOTOPIORO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resueita por la Asamblea del 3 de julio de 1979 y conformada por la autoridad de control mediante Resolución I.G.P.J. Nro. 1.770, de fecha 27 de marzo de 1980. — Capital social: El capital social es de $ 32.000.000. representado por 32.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 3.372

REVILID

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 27 de setiembre de 1979, transcripta en escritura 857 del Registro 13 de Capital Federal. — 2) Denominación: REVILID SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Se aumenta el capital social a la suma de Trescientos veintidós millones ochocientos mil pesos, reformándose los artículos cuarto y decimosegundo. — 4) Fecha de la escritura 1º de octubre de 1979.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 33.000 — Nº 3.272

ABAL MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Gustavo Abal Moreno, casado, argentino, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. 12.548.919, domiciliado en Avda. del Libertador 2237, 2º piso, Dpto. B, Capital Federal. — Roberto Benjamín Abal Moreno, soltero, argentino, empleado, de 30 años de edad, L.E. 8.104.975, domiciliado en Uriarte 2419, Capital Federal. — Juanita Celia Abal, soltera, argentina, empresaria, de 56 años de edad, L.C. 35.497, domiciliada en Uriarte 2419, Capital Federal. — 2) 9|4|80. — 3) ABAL MORENO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Montevideo 666, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, compra, venta de ganado, compra, venta de cereales. — 7) $ 100.000.000. 8) Presidente: Gustavo Abal Moreno. — Vicepresidente: Roberto Benjamín Abal Moreno. — Director: Juanita Celia Abal. Síndico titular: Carlos Raúl Casasnovas. Síndico suplente: Roberto Oscar Leiro. 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 84.000 — Nº 3.274

ESTANCIAS EL CARANCHO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de setiembre de 1979, y resuelto por la asamblea celebrada el 6|8|79 Estancias Gastón Hermanos S.A. Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera aumentó el capital social en la suma de $ 2.940.000, cambia de rubro y reforma sus estatutos sociales. — Denominación social: ESTANCIAS EL CARANCHO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA. — Domicilio: Posadas Nro. 1539, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 17 de octubre de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: agropecuarias; mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, granjas, tambos y cultivos forestales; comerciales mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, y consignación de mercaderías, productos, semovientes y maquinarias relacionados con su actividad agropecuaria. — Capital social: es de $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Testado: "del" No Vale. — S|R.: Estancias. Vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 3.230

REPOC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Benjamín Miguel Bernasconi, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con L.E. 4.531.551, domiciliado en Avda. Pedro A. Medrano 1992, 8º piso "G", Capital; Nicolás Straccia, italiano, ingeniero, casado, de 33 años, con C.I. Nº 5.883.314, domiciliado en Manuel Artigas 913, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; José Rodrigo González, español, casado, comerciante, de 35 años, con C.I. Nº 5.531.362, domiciliado en San Lorenzo 461, Turdera, Pcia. de Buenos Aires; y Andrés Antonio Vernazza, argentino, casado, comerciante, de 30 años, con L.E. Nº 7.682.842, domiciliado en Rivadavia 846, Temperley, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 6 de febrero de 1980. — 3) "REPOC S.A.". — 4) Av. Pedro A. Medrano 1922, 8º piso, "G". — 5) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguiente actividad. Comerciales: La compra y venta de máquinas viales y|o agrícolas, sus repuestos y accesorios, su importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. De servicios: Reparación de máquinas viales y|o agrícolas. Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real, y la compra venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — 7) pesos 4.000.000. — 8) Presidente: Benjamín Miguel Bernasconi; Vicepresidente: Nicolás Straccia; Directores: José Rodrigo González y Andrés Antonio Vernazza; Síndico titular: Hugo Amenos; Síndico suplente: Amelia Marta Iglesias. — 10) 31 de marzo. — Tdo.: "italizano" No Vale. — Edo.: "Rodrigo González". Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 3.337

GAIPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 19|5|78 y 18|8|76 y 7|3|77 se modifican los siguientes artículos: Primero: La sociedad se denomina GAIPO SOCIEDAD ANONIMA nombre con el que continúa funcionando Construcciones Cabildo Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Tiene su domicilio en Avenida Córdoba cuatrocientos cuarenta y tres, 2º piso, oficina "A". — Segundo: La duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: o sea desde el nueve de mayo de 1972. Dicho plazo puede ser prorrogado por la Asamblea. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Agrícola ganadera: Mediante la explotación o administración de campos; la cría, conservación y engorde de ganados; el cultivo y la plantación de especies o variedades vegetales; el arrendamiento, pastoreo o aparcería agrícola pecuaria de bienes muebles, inmuebles o semovientes y mediante la compra, venta, hipoteca o prenda de bienes raíces, haciendas, frutos, cereales, maquinarias, automotores y demás elementos que resulten necesarios para la explotación agrícola ganadera. — Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones sean privadas o estatales, sean nacionales o provinciales, en vista a la formación de montes, bosques y especies maderales con arreglo a lo dispuesto en las leyes número 13.273, 20.531 y 20.628 y Decreto número 465|74; explotación de bosques naturales o artificiales, desmonte, corte o raleo; el estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación comercial e industrial de la madera, sea en estado natural, aserrada o carbonizada. Comercial: Mediante la compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento de semovientes, materias primas, cereales, semillas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, maquinarias, automotores, camiones, tractores, aviones, herramientas y accesorios, bienes, o mercaderías, productos y subproductos nacionales o extranjeros todo ello vinculados a los objetos antes mencionados. Industrial: Mediante la industrialización primaria o materia prima y sus derivados vinculados a los objetos antes mencionados. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de inmuebles rurales o urbanos. Financiera: Mediante el préstamo o aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a personas físicas o jurídicas, de derecho público, privado o mixtas, dentro o fuera del país. Quedan expresamente excluidas las actividades financieras regladas por el Decreto-Ley número 18.061|76 (t.o. Decreto Nº 695|74). Mandatos y servicios: Mediante la realización de gestiones o prestaciones de servicios actuando en nombre propio y a favor o por cuenta de terceros o en nombre y a favor y por cuenta de terceros, sea en calidad de representante, agente o gestor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. — Cuarto: El capital social es de cuatro millones de pesos representado por cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 (cien) valor nominal cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas pueden tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no y|o pueden tener preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad, todo ello conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y|o establecerse la posibilidad de su rescate anticipado a opción de la sociedad y en las condiciones que se establezcan en la emisión. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Or-

dinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias o preferidas. — Quinto: Las acciones y los certificados provisionales que se emiten, deben contener las menciones del artículo 211 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley Nº 19.550. — Sexto: En caso de transmisibilidad de las acciones, los accionistas gozan de un derecho de preferencia para adquirirlas. 1) Cualquier transmisión debe ser comunicada a la sociedad por cualquiera de los interesados en ellas la que a través del directorio, debe comunicar tal situación a los restantes accionistas en los domicilios que a tales efectos deben dejar registrados en la sociedad —. Los accionistas tienen para ejercer su derecho de preferencia un plazo de veinte días corridos, contados desde la fecha en que son notificados. 2. Ejercicio éste, el valor de venta es fijado entre los interesados dentro de un plazo de treinta días corridos contados desde la fecha en que se ejerce la última opción o vence el plazo para ejercerla que le corresponde al último notificado. — Dicho plazo puede prorrogarse por acuerdo de las partes negociadoras. — Dentro de este plazo las partes no solo deben lograr un entendimiento sino también instrumentario formalmente. — 3. Una vez transcurrido este plazo sin que se llegue a un acuerdo, o indistintamente, sin haberse instrumentado el mismo la cuestión se resuelve mediante el arbitraje de árbitros, arbitradores, amigables componedores, que son designados uno por cada parte contrapuesta. — Los árbitros deben expedirse en un término máximo de treinta días corridos contados a partir de la designación del último de ellos. — 4. Si alguna de las partes no designara árbitro dentro de los diez días corridos, contados a partir de la fecha en que han quedado autorizados a designar árbitro, la otra parte puede solicitar directamente la actuación de un representante de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — 5. Si los árbitros, una vez designados en el plazo estipulado no arriba a un cuerdo, entre ambos, designan a un tercero que lauda en forma definitiva e inapelable. — Si dentro de un plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que vence el plazo para que los árbitros logren un acuerdo, no hay acuerdo sobre la persona que debe actuar como árbitro tercero actúa como tal a solicitud de cualesquiera de los interesados, un representante de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — 6. Transcurrido el plazo estipulado para ejercer la preferencia sin que ningún accionista haga conocer en forma fehaciente que hace uso de la misma sociedad, puede inscribir válidamente cualquier transmisión de acciones que le fuere requerida respecto de las acciones que fueran oportunamente ofrecidas. — 7. Cuando son varios los socios que ejercen su derecho de opción las partes negocian las acciones quedando reducido el derecho de cada accionista o prorrata de su tenencia accionaria. — Si algún o algunos accionistas ejercen la opción por un cupo menor al que les corresponde según su tenencia accionaria, el remanente se negocia con el resto a prorrata de su tenencia accionaria. — 8. Si dentro del plazo establecido para fijar precio y formalizar la operación, alguno o algunos de los interesados desisten de su derecho de preferencia, las acciones que les hubieran correspondido se ofrecen nuevamente pero solo a los accionistas que han ejercido el derecho de preferencia. Si son varios quienes optan también por el remanente se aplica el criterio establecido en siete. — 9. El plazo para ejercer esta segunda preferencia comienza a correr desde el momento en que se notifica por medio fehaciente a los accionistas interesados, el desistimiento del accionista que se retira, siguiéndose en adelante el procedimiento estipulado en este artículo. — Séptimo En la suscripción de nuevas acciones los accionistas de la misma categoría o clase tienen derecho de pretenencias, reconociéndoseles el derecho de acrecer. — El derecho de preferencia debe ejercerse dentro de los treinta días subsiguientes al día de la última publicación que por tres días debe publicarse en el Boletín Oficial. — Las acciones remanente se pueden adjudicar a los accionistas de las otras categorías y clases manteniendo la proporción de sus tenencias y con el derecho antes mencionado. — Si existiese un remanente únicamente puede ser ofrecido a terceros después de haberse posibilitado a los socios el ejercicio del derecho de preferencia mencionado en este artículo. — Octavo: La sociedad puede asimismo contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, certificados o cualquier otro instrumento negociable que respalde las obligaciones contraídas por dichos empréstitos. — Tanto los debentures, certificados o los instrumentos que a tales efectos se emitan, pueden llevar garantía común, flotante o hipotecaria. Pueden ser convertibles en acciones y emitirse en moneda extranjera. — Los instrumentos emitidos garantía flotante se regirán de acuerdo con lo previsto en los artículos 327, 328, 329 y 330 de la Ley Nº 19.550. — Los instrumentos emitidos con garantía especial se regirán por lo dispuesto en el artículo 333 de la citada ley. — La emisión de debentures y otras obligaciones negociables se regirán conforme lo dispuesto en los artículos 325 a 360 de la Ley Nº 19.550. — Noveno: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros con mandato por dos años. — Los Directores pueden ser reelegidos. — La Asamblea queda facultada para fijar el número de directores y puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y pueden asimismo designar un vicepresidente quien reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio que puede determinar con cargo a gastos generales o bien conforme a lo dispuesto en el artículo décimoquinto inciso b), todo ello conforme a lo legislado en el artículo 261 de la ley número 19.550. — Décimo: Los directores prestan la siguiente garantía: quinientos pesos en efectivo cada uno, que se depositan en la sede social. — Decimoprimero: La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta, o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta y cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio puede designar de su seno directores delegados quienes tienen las funciones de gerentes generales, así como gerentes generales o especiales en los términos del artículo doscientos setenta de la ley Nº 19.550. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo nueve del título diez del Código de Comercio. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos operar en los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario y demás instituciones de Créditos Oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar judicialmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Para absolver posiciones en sede judicial o administrativa, la representación corresponde al presidente o a quien lo reemplace; y a cualquiera de los directores delegados, gerentes generales especiales facultados para actuar en los términos del artículo doscientos setenta de la Ley Nº 19.550 que cuenten con facultades para reconocer o desconocer obligaciones. — Decimosegundo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea y por el término de un año. Sus funciones son las establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea debe designar también un síndico suplente. — Decimotercero: Las asambleas se convocan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley Nº 19.550 y según convocatoria de que se trate, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Decimocuarto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 rigen el quórum y la mayoría determinados según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora en su caso. — c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y participantes adicionales en su caso. — d) el saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias, ó a fondos de reserva facultativos, de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Decimosexto: La sociedad puede disolverse si así lo resuelven más del 80 por ciento de las acciones con derecho a voto. — La decisión debe tomarse en Asamblea Extraordinaria, indicándose en ella la fecha a partir de la cual la sociedad debe considerarse disuelta, la que no puede ser anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. — Para decidir la disolución anticipada no se aplica la pluralidad de votos. — Decimoséptimo: Producida la disolución de la sociedad por las causas previstas en el artículo noventa y cuatro de la Ley Nº 19.550 la liquidación puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se reparte entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo décimosexto. — Entrelíneas: 18,8,76 y 7|3,77. Vale.

Buenos Aires marzo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 618.000 — Nº 3162

SAAB SCANIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Gral. Ordinaria de 28|4|77, General Extraordinaria de 28|4|77, Gral. Ordinaria de 28|4|78, General Ordinaria de 5|4|79 y General Ordinaria y Extraordinaria de 22|8|79 de la sociedad SAAB SCANIA ARGENTINA S.A., se reformó el art. 4º del Estatuto por aumento de capital a $ 10.000.000.000, ratificando ésta última lo resuelto por las anteriores. E.L. de la sociedad Saab Scania Argentina S.A., Vale. — Protocolización: Escritura 1592, 18 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 3.322

ENCHANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Enrique Alfredo Rausch, argentino, divorciado, comerciante, de 31 años, C.I. 4.494.677, Amenábar 631, Capital; César Hernán Abrudsky, argentino, soltero, comerciante, C.I. 6.118.781, 30 años, Virrey Loreto 2030, Capital. — 2) 7 de abril de 1980. — 3) "ENCHANTE S.A." — 4) Avenida Córdoba 991, piso 5º, Oficina "A". — 5) Actuar como importadora y exportadora de productos y bienes tradicionales y no tradicionales de origen nacional o extranjero, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Enrique Alfredo Rausch; Vicepresidente: César Hernán Abrudsky; Síndico titular: Néstor Daniel Rossi; Síndico suplente: Raúl Guillermo Stivelmaher. — 10) 31 de marzo. S|Raspado: "Enchante" vale. Testado: Interinamente a cargo del Juzgado de Registro. No Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 3.324

ESTANCIA LOS HORNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 47 del 23 de noviembre de 1979. Constitución de sociedad: 1º) Socios: José Valentín Pascar, argentino, nacido el 29|3|1941, comerciante, divorciado, L.E. 4.364.155, domiciliado en Sarmiento 299, sexto piso, oficina 655, Capital; Akiwe Sorgen, argentino naturalizado, nacido el 25|5|1923, comerciante, casado, L.E. 4.441.795, domiciliado en Obligado 2450, sexto piso, Capital. — 2º) Denominación social: ESTANCIA LOS HORNOS SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Domicilio social: Sarmiento 299, sexto piso, oficina 655, Capital. — 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compra, venta, explotación integral, arrendamiento y administración en todas sus formas, de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícola, cultivos, forestales, apícolas, avícolos, tambos, granjas, campos, negocios de hacienda, bosques obrajes y demás formas usuales de la explotación agrícolo-ganadera. — La compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de maderas, frutos del país, productos y subproductos elaborados o semielaborados provenientes de la industria forestal o agropecuaria, como así también la explotación de caleras, canteras y minas, en todas sus formas, clases y aplicaciones, a cuyo fin podrá instalar fábricas, comprar productos a otros fabricantes y los minerales a otras minas y|o canteras y|o caleras. — 5º) Capital social: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Cada aumento de capital y emisión de acciones podrá ser elevado a escritura pública. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Organo de administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — 8º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — 9º) Organo Fiscalizador: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual lapso. — 10) Directorio: Presidente: Matías Lucas Ordóñez; Vicepresidente: Guillermo Campos Carles; Vocal: Carlos Ricardo Estevez; Síndico Titular: Roberto José Quian; Síndico Suplente: Ricardo Pedro Dealecsandris. — 11) Fecha de cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 3.347

ABLA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 852 de fecha 20 de diciembre de 1978; Asamblea del 23 de noviembre de 1978; Aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550. Sociedad: "ABLA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Sede: Lavalle 1340, Cap. Fed.; su plazo es de 99 años desde el 2 de febrero de 1970; su objeto es: Comercial: La explotación de hoteles, alojamiento y moteles además la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución de artículos comestibles en estado natural o en conservas; de bebidas alcohólicas y sin alcohol, de utensillos de cocina y artículos para el hogar, prendas de vestir y artículos de marroquinería, la explotación comercial de patentes de, invención de marcas comerciales, nacionales o extranjeras. Industriales: La producción y elaboración de los productos, subproductos y mercaderías de la industria alimenticia, especialmente de conservas. Importación y exportación: Actuando como importadora e importadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados permitidos por las leyes vigentes. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, para la concertación de hipotecas y demás derechos reales sobre inmuebles y muebles en los que aparezca como acreedora o como deudora, su transferencia a favor de la sociedad o de terceros; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras per-

mitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria. Mediante la construcción, por cuenta propia y|o de terceros de edificios para la vivienda y|o la industria y|o el comercio; de obras civiles, viales y|o públicas y mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital $ 400.000; administración 2 a 7 miembros con mandato por dos años; fiscalización por 1 síndico titular por dos años debiendo ser designado suplente; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; ejercicio el 31 de octubre. — Agregado "Lavalle 1340, Cap. Fed.". Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 3.330

INTER-VIPS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Jaime Perednik, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I. 2.702.362, Avda. Callao 1341, Capital; Luis Chryniewiecki, argentino, casado, comerciante, 45 años, C.I. 2.383.065, San Martín 551, Capital; Oscar David Barini, argentino, casado, comerciante, 56 años, C.I. 1.723.055, San Martín 551, Capital; José Fidel, argentino, divorciado, comerciante, 49 años, C.I. 2.086.506, Tagle 2582, Capital; Santiago Hugo Fidel, argentino, soltero, comerciante, 36 años, C.I. 3.347.173, Domínguez 746, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — 2) 1º de abril de 1980. — 3) "INTER-VIPS S.A.". — 4) Junín Nº 558, piso 9º, Capital Federal. — 5) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y bienes tradicionales y no tradicionales de origen nacional o extranjero, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas o personas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar y exportar toda clase de bienes. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Luis Chryniewiecki; Vicepresidente: Jaime Perednik; Directores titulares: Oscar David Barini; Directores suplentes: José Fidel, Santiago Hugo Fidel; Síndico titular: Cecilia Arjitecter de Pragier; Síndico suplente: Alberto Abramowicz. 10) 31 de marzo. — S|Raspado: Luis Chryniewiecki; Vicepresidente: O personas. Valen. — E|L.: Cap. Federal. Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000. — Nº 3.325

CHISEC

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 15 de octubre de 1979, instrumentada por escritura pública del 22|10|1979, ante el Escribano de Capital Federal, Marcelo Lamarque, al folio 664 del Registro 662 a su cargo, la sociedad "CHISEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", resolvió aumentar su capital y adecuar sus estatutos a la Ley 19.550, de la siguiente manera: Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el territorio nacional o en el extranjero, asignándoles o no, un capital determinado. Objeto social: Las siguientes actividades: a) Dedicarse a construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como: Obras viales de apertura, mejora, bacheo, conservación, señalización horizontal y vertical, y pavimentación de calles y rutas; obras de electrificación, tendido de redes y líneas eléctricas de baja, media y alta tensión, construcción de usinas y subusinas, de redes de transmisión y|o redistribución, obras de iluminación; generación, transporte, distribución y medición de energía eléctrica; instalación de redes, transporte, reducción, distribución y medición de gas, instalaciones eléctricas en edificios, de balizamiento y, señalización; instalaciones eléctricas especiales, como las ferroviarias, navales y aeronáuticas; construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones de comunicaciones alámbricas o inalámbricas; construcción de diques, embalses y canales; obras sanitarias, provisión, medición y desagües y redes, instalaciones de potabilización y tratamiento de afluentes y efluentes; instalaciones y construcción de sistemas de detección, protección y control de incendios, robos, inundaciones y cualquier evento; en síntesis, la construcción, reparación, conservación, recuperación y|o mantenimiento de toda clase de estructura e infraestructura de obras de ingeniería y arquitectura. Estudios, proyectos, y asesoramiento técnico. — b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, transporte o distribución y toda forma de comercialización de material, maquinarias, artefactos o implementos necesarios o coadyuvantes para las anteriores actividades. — c) Industrial, fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos, destinados a las mencionadas actividades. — d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, d) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — e) Agropecuaria: la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros, la cría producción, compra y venta de ganado y animales de granja, de sus productos y derivados; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos y derivados. Plazo: 99 años a contar desde el 20 de abril de 1970. Capital: $ 400.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador de $ 1 y un voto cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea de Accionistas. Administración: Un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea Ordinaria entre 2 y 9 miembros titulares por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Representación legal: El presidente del directorio, o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado: Directorio. Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 246.000 — Nº 3.207

I N C O R F E R

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 25 de setiembre de 1979. Denominación: "INCORFER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del estatuto, todo resuelto por asamblea del 28 de abril de 1979. Capital: $ 300.000.000.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 3.339

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Zambelli, argentino, divorciado, de 34 años, licenciado en psicología, C.I. 6.909.069, Arenales 2463, 2º D, Capital, y Lucía Inés Manzella, argentina, divorciada, de 26 años, licenciada en servicio social, L.C. Nº 6.512.992, M. J. Samperio 926, Caiptal. Fechas de constitución: 20|4 y 24|10|78 y 15 y 19|11|79. Escr. Dolly Gurman. Resolución I.G.P.J. 0793 del 19|2|80. Denominación: "PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S. A." Domicilio: Lavalle 900, piso 4º, Of. A, Capital. Objeto: La realización de las siguientes actividades: Mandatos y Servicios, prestación de servicios para la empresa en las áreas de la comercialización de bienes y servicios y las relaciones humanas. a) Investigación de mercados, estudios económicos e industriales, asesoramiento en comercialización, promoción y publicidad. b) Asesoramiento en relaciones humanas, selección de personal y colocación de personal temporario. Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000, valor nominal c|una, ordinarias al portador, de 1 voto por acción. Administración: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 1 año. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Rubén Zambelli; Vicepresidente, Lucía Inés Manzella; Directores: Juan Rot, Silvia Noemí Wajncymar, Mónica Turchi; Síndico titular, Eliseo Miguel Giai; Síndico suplente, Silvana Apter.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 3.302

P E R S I A L U M

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 22 de diciembre de 1977. Denominación: "PERSIALUM, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del estatuto social, todo dispuesto por la asamblea del 26 de noviembre de 1976. Denominación: "Persialum S.A." Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde el 8 de febrero de 1965. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra; venta de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos del país o del extranjero vinculados con sus actividades industriales; representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: Explotación industrialización, fabricación y|o elaboración de productos metálicos vinculados a la industria de la construcción y en especial aberturas, cortinas de metal y de enrollar, materiales sanitarios y artefactos destinados a los fines indicados. c) Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse: compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. d) Inmobiliarias: Compra, venta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; construcción de edificios, constitución de derechos reales sobre los mismos y toda otra negociación de carácter inmobiliario. Capital: Pesos 43.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros con mandato por un año, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Representación legal: El presidente o dos directores titulares en forma conjunta. Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Tdo: el — clase de bienes inmuebles: No vale. Edo: directores: Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 3.338

MONT PARNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3|79. — Socios: Salomón Hilú, nacido el 14 de octubre de 1925, argentino, Cédula de Identidad Policía Federal 1.559.288, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2220, piso décimo, Capital Federal, José Hilú, nacido el 12 de octubre de 1937, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 5.402.962, domiciliado en Avenida Libertador 5242, piso 13, Capital Federal; y Saúl Hilú, nacido el 25 de abril de 1943, argentino, Cédula de Identidad 4.761.771, casado, comerciante, domiciliado en la calle Lascano 5951, Capital Federal. — Por escrituras del 8 y 22 de abril de 1980, números 115 y 145, pasadas ante el escribano Jorge E. Spanier, se constituyó la sociedad MONT PARNAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Lavalle 1312, entrepiso, oficina A, Capital Federal. — Tiene por objeto la explotación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. — Capital social es de $ 150.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Saúl Hilú; vicepresidente: Salomón Hilú; director: José Hilú. Síndico titular: David Zimerman; síndico suplente: Jaime Salvador Undak. — S/ Enmendado: Estatuto, Síndico: vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 3.499

KING INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Daniel Riva, nacido el 2|2|47, L. Enrolamiento 8.352.973, domicilio calle Buenos Aires 1335, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. — Leticia Elvira Ferrari de Riva, nacida el 24|4|44, L. Cívica 4.621.914, domicilio calle Buenos Aires 1335, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Riva, nacido el 7|10|54, D.N.I. 11.245.866, domicilio calle Lugones 715, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados y comerciantes. — Constitución: 28|12|79. — Denominación: KING INSTALACIONES S. A. — Domicilio: Calle Julián Alvarez 1172, Capital Federal. — Objeto: La

---

A V I S O

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La realización, colocación y venta de instalaciones y accesorios contra incendio, sanitarios y de gas: natural o envasado. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son al portador de $ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5, con mandato por 3 años. Los directores en su primera reunión deben elegir un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia, impedimento o enfermedad, al vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. La Asamblea debe elegir también un síndico suplente por el mismo término. Directorio: Presidente: Daniel Riva. — Vicepresidente: Leticia Elvira Ferrari de Riva. Director: Jorge Riva. — Síndico titular: Doctor Iván Marck Davel; Síndico suplente: Contador Pedro Caffarini. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 3.440

KADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, sin reserva ni modificación alguna (Resolución I.G.P.J. Nº 3 del 10|10|79). — 1) Alejo Capel, argentino naturalizado, comerciante; de 70 años, L. Enrol. 1.667.669, casado. — Nélida Susana Damiani de Capel, argentina, casada, comerciante, de 37 años, L. C. 4.276.657. — Alejo Enrique Capel, argentino, casado, de 44 años, D. N. I. 5.590.662; los tres domiciliados en la calle Cerrito 1130, piso 3º, "B", y Raquel Juana Damiani de Alvarez, de 48 años, viuda, D. N. I. 3.592.167, domicilio calle Emilio Castro 7053, argentina, comerciante. — 2) 31|10|79; 12|2|80 y 7|4|80. — 3) KADA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cerrito 1130, piso 3º, "B", Capital Federal. — 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de prendas de vestir y accesorios, géneros y todo lo relacionado con la indumentaria femenina y masculina. — 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 10.000.000, dividido en 10.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una. — 8) Presidente: Alejo Capel; Vicepresidente: Nélida Susana Damiani de Capel. — Directores: Alejo Enrique Capel; Graciana Felisa Sagardoy. — Síndico titular: Contadora María Isabel Mouro; Síndico suplente: Doctor Daniel Alberto Mercanti. — Datos de Graciana Felisa Sagardoy, argentina, soltera, de 40 años, L. C. 3.785.401, domicilio calle Galicia 3703, piso 5º "C", comerciante. — Cierre del ejercicio social: Treinta de setiembre de cada año. — E|L: deRegistro: Vale. — S|Raspado: Mayo: Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 3.443

NIYER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|1979. — Socios: Eduardo Mayer, argentino, soltero, abogado, nacido 11 de agosto 1912, Cédula Identidad Nº 634.864, domicilio Ricardo Levene 980, piso 12, Capital Federal; Carlos Alberto Juni, argentino, casado, abogado, nacido 25 junio 1908, Cédula Identidad 706.373, domicilio Guido 1530, piso 3º, "B", Capital Federal. — 1º) Se denomina: "NIYER S.A.". — 2º) Tiene por objeto: La realización, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Forestales: Mediante la formación y explotación de montes y|o bosques cultivados y|o reforestación de bosques naturales y|o cultivados, en forma privada o en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la forestación y la organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal. — 3º) Ejercicio económico cierra el 31 diciembre de cada año. — 4º) Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). 5º) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Juni; Vicepresidente: Donald José Smith Balmaceda. — Sindicatura: Síndico titular: Carlos Alberto Martínez; Síndico suplente: Federico Allmang. — 6º) Domicilio, ciudad de Buenos Aires. Fijan en Uruguay 1057, piso 6º, Capital Federal. — 7º) Escritura Nº 118 del 17 marzo 1980 ante escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 335 del Registro 349 a su cargo.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 3.412

EMPRESA DE SERVICIOS AUDIOVISUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|1979. — Socios: Eduardo Mayer, argentino, soltero, abogado, nacido 11 de agosto 1912, Cédula Identidad Nº 634.864, domiciliado Ricardo Levene 980, piso 12, Capital Federal; Rodolfo Hamilton Taylor, argentino, casado, comerciante, nacido 24 marzo 1919, Cédula Identidad 976.051, domiciliado Larrea 1152, piso 3º, Capital Federal; Enrique Adolfo Gruslin, argentino, soltero, contador público, nacido 28 noviembre 1928, Cédula Identidad 2.434.432, domicilio Avenida Rivadavia 4961, piso 3º, Capital Federal. — 1º) EMPRESA DE SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A. — 2º) Objeto, compra, venta, alquiler, alquiler con opción a compra, y cualquier otra forma comercializadora de bienes y servicios referentes o vinculados a cualquier tipo de artefacto electrónico destinado a recibir, difundir, reproducir, grabar imágenes y sonidos; como televisores, video-grabadores, radios tocadiscos, pasa cassettes, grabadores, amplificadores, parlantes, filmadoras, discos, tapas y cassettes — grabados o vírgenes— y sus elementos asociados, como micrófonos, parlantes, bafles, siendo esta enumeración no limitativa. — 3º) Ejercicio económico cierra el 30 junio de cada año. 4º) Capital: $ 10.050.000 (diez millones cincuenta mil pesos). — 5º) Directorio: Presidente: Rodolfo Hamilton Taylor; Vicepresidente: Eduardo Mayer; Director: Enrique Adolfo Gruslin. — Sindicatura: Síndico titular: Carlos Alberto Allmang. — 6º) Domicilio, ciudad Buenos Aires, calle Lavalle 652, piso sexto. 7º) Escrituras Nº 664, 21 diciembre 1979 y 84 del 28 febrero 1980, ante escribano Juan José Hervás Ibáñez, Registro 349, de Capital Federal. — S|raspado: Nº 664; abril. Valen.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 3.415

V. LEHMANN

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 12 de noviembre de 1976 y 29 noviembre de 1979 pasadas a los folios 1.928 y 2.241 respectivamente, del Registro 349 de Capital Federal, se protocolizaron las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 10 de agosto 1976 y 4 setiembre 1979, por las cuales se modificó el estatuto social y adecuó a las normas de la Ley 19.550: Artículo primero: Bajo la denominación de "V. Lehmann S.A." continúa su funcionamiento la sociedad constituida con el nombre de "V. LEHMANN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Art. cuarto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y accesorios para uso eléctrico en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones de todo lo relacionado con el objeto industrial. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Artículo quinto: El capital social es de 880.000 pesos representado por 880.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos y de un peso valor nominal cada una. — Por decisión de la Asamblea Ordinaria, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle San Pedrito 956. — Ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Administración a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. — Representación legal: Presidente y|o Vicepresidente con uso firma social indistintamente. — S|raspado: abril; vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 3.413

ENVARIL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 66 de fecha 18|4|79, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17|1|79, donde se procedió a aumentar el capital social, reformar el artículo cuarto del estatuto y adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: ENVARIL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Duración: 99 años desde 24|6|71, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Avda. Corrientes 1386, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, ha realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de materias primas y productos plásticos para la fabricación de envases rígidos o flexibles en general, de productos metalúrgicos, madereros, químicos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y compra, venta de materias primas y productos relativos al ramo de los envases de mercadería de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirectamente, como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, incluso consignaciones. — Inmobiliarias: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, la adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamento de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aporte de capitales, participación, préstamos a particulares y|o asociaciones civiles y comerciales, constituidas o a constituirse, adquiriendo o vendiendo el activo y pasivo de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, comerciales o industriales, tomando a cargo el activo y pasivo de esos establecimientos o constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprando y vendiendo títulos o acciones y|o realizando, en fin, cualquier otra operación permitida por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: El capital social es de $ 186.550.000, representado por 1.865.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase B de un voto. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de once miembros con mandato por dos años. — Representación: La ejercerán el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — El ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 3.471

RIKLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Estatuto, aumento de capital, suscripción e integración del mismo, emisión de acciones, de RIKLIN SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha del instrumento de la reforma: Mediante la escritura Nº 370 pasada al folio 827, con fecha 1º de agosto de 1979 en el Registro Notarial Nº 198 de esta Capital se ha protocolizado la documentación vinculada con la resolución adoptada por unanimidad de votos en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de julio de 1979 que consiste en la reforma del artículo 4. — El artículo modificado quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de ochenta millones de pesos, representados por ocho millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública". — Con posterioridad, mediante la escritura Nº 543, pasada al folio 1.207, con fecha 12 de octubre de 1979 en el Registro Notarial Nº 198 de esta Capital se ha protocolizado la documentación vinculada con la resolución adoptada por unanimidad de votos en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de setiembre de 1979 y que consiste en ratificar en forma expresa la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital de $ 1.000.000 a $ 80.000.000 en proporción a sus respectivas tenencias, dado que en la Asamblea que se decidió el aumento se omitió y en virtud de que la integración, por razones de desenvolvimiento, se realizó en dicha forma, procediendo en el mismo acto a la emisión de las correspondientes acciones. — La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 10 de enero de 1980, dictando la resolución I.G.P.J. Nº 0.128, prestando conformidad a las reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad como así también a la pertinente documentación. — Sobrerraspado: Anónima, Notarial, vinculada y documentación; valen.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 105.000 — Nº 3.453

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 20 de abril de 1979 otorgada ante la escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 del partido de Gral. San Martín, al folio 519, se protocolizó una asamblea general extraordinaria de fecha 20 de abril de 1979, de la sociedad ESTABLECIMIENTO BOHEMIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en la que se resolvió un aumento de capital de pesos 18.000.000 y la reforma del artículo 4º del estatuto social, el que queda redactado definitivamente de la siguiente forma: artículo cuarto: el capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quntuplo de su monto conforme a lo

dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública.
Enmendado: Establecimiento. Vale —.
Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Eduardo Favier Dubois, secretario.
$ 51.600 — Nº 3.234

DIRENE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1979, elevada a escritura pública el 14 de diciembre de 1979 por ante el Escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas al folio 2.132 del Registro Nº 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.182 del 15|4|80 la sociedad DIRENE SOCIEDAD ANONIMA procedió a modificar lo siguiente: Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 450.000.000, representado por 4.500.000 acciones de $ 100 de valor nominal cada una. — E. líneas: 80. Vale.
Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 3.230

APOYKIA-SOLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de julio de 1979, ante el Escribano Manuel Alonso y restricto por la Asamblea celebrada el 5|6|79 APOYKIA-SOLARA S.A. aumentó el capital social en la suma de $ 195.887.000 y se modifica el art. 4º. Capital social es de $ 205.887.000, representado por 2.058.870 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. S|r.: Apoykia Solara. Vale.
Buenos Aires, mayo 6 de 1980. — Lucio Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 3.233

NERIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 243 del 26 de abril de 1977 otorgada ante el Registro Nº 485 de la Capital, Escribanía A. Levin se reformaron los estatutos de NERIL, SOCIEDAD ANONIMA, con la resolución asamblearia del 4|4|77 de la sociedad, de la siguiente manera: 3) Neril, Sociedad Anónima. — 4) Hernandarias Nº 1960, planta baja, Dpto. "1", Capital. — 7) Pesos 800.000, representado por 80.000 acciones de $ 10 c|u v|n ordinarias y al portador, 5.000 acciones con derecho a 5 votos por acción y 75.000 acciones con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General de Accionistas.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 3.368

TRANSISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION — Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Franklin Alejandro Marmorek, argentino, ingeniero, casado, L.E. 4.518.253, nacido el 2|5|45, domiciliado en Jerónimo Salguero 2523, piso 7º "A", Capital, y Jaime Wray, argentino, ingeniero, casado, L.E. 7.737.677, nacido el 23|8|43, domiciliado en Rosales 2449, José Mármol, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Denominación: "TRANSISTEMAS S.A." — 3) Domicilio: Jerónimo Salguero 2523, 7º "A", Capital Federal. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a fabricar, importar, exportar, comercializar, vender, y arrendar en el país o en extranjero, productos electrónicos y de procesamiento de datos y dedicarse a cualquiera y todas las actividades razonablemente relacionadas con ellos o necesarias para llevar a cabo esos fines. — 5) Fecha del instrumento: 24 de marzo de 1980. — 6) Capital social: $ 20.000.000. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 8) Presidente: Jaime Wray; Vicepresidente, Franklin Alejandro Marmorek: Síndico titular, Alano Miguel Grundy; Síndico suplente, Horacio Manuel Carlos Fernández. Aprobada por la I.G.P.J. por Resolución número 2.066 de fecha 10 de abril de 1980.
Buenos Aires 5 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 3.475

FAICSA FINANCIERA ARGENTINA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 2 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 2.023 del Registro 349 a su cargo, "FAICSA FINANCIERA ARGENTINA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA S.A." protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 16 de octubre de 1979 que modificó el artículo 4º de su estatuto, fijándose el capital en un mil trescientos veinte millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 3.410

JELUZ

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Socios: Pedro Gentile, italiano, casado, comerciante, edad 29 años, C.I. Pol. Fed. Nº 6.729.874, domiciliado en Mario Bravo 1141, Banfield, Pcia. de Bs. As.; José Gentile, italiano, casado, comerciante, edad 29 años, C.I. Pol. Fed. número 5.930.116, domiciliado en Manuel Maza 1465, Lanús, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha de constitución: Escritura Nº doscientos treinta, fecha 19 de junio de 1979, Escribano Jorge H. García. — 3) Denominación social: JELUZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4) Domicilio: Av. Independencia 531, 12 "A", Capital Federal. 5) Objeto social: Comercial, Mediante la importación, exportación y compra, venta de materiales eléctricos terminados o sus partes y materias primas tales como bronce, cobre, plástico, urea, bakelita, hierro y todas las relacionadas al ramo de artículos eléctricos. Indsutriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación y elaboración de artículos, materiales eléctricos y todo producto anexo a los mismos que contribuya al desarrollo y expansión de la sociedad. Financieras: Mediante la concesión de préstamos a corto, mediano y|o largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales a personas, empresas y|o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. Inmobiliarias y agropecuarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación y construcción de inmuebles y establecimientos en general, sean urbanos o rurales y operaciones inmobiliarias y agropecuarias de cualquier naturaleza. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Composición de los órganos de administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos años. Presidente: Pedro Gentile, Vicepresidente: José Gentile. Organo Fiscalizador: Síndico titular Dr. Carlos Alberto García, abogado, argentino, soltero, L.E. Nº 8.318.073, domiciliado en Av. Independencia 531, 12 "A" de Capital; Síndico suplente: Mario Pérsico, contador, italiano, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 6.025.847, domiciliado en Hipólito Irigoyen 4368, 3er. Piso, Lanús, Pcia. de Bs. As. — 9) Organo de representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma personal e indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 156.000 — Nº 3.487

TELEFONIA AUTOMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1º) Saúl Vinocur, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|3|33, con L.E. Nº 4.187.595, domiciliado en Vera 1126, P.B., "I", Capital; Jorge Alberto Montenero, argentino, ingeniero, casado, nacido el 25|5|47, con L.E. Nº 7.782.600, domiciliado en O'Higgins 4617, 7º piso, "83", Capital; y Norberto Pablo García, argentino, casado, técnico, nacido el 15|7|50, con L.E. Nº 8.280.198, domiciliado en Nueve de Julio 1627, Resistencia, Pcia. de Chaco. 2º) 12 de marzo y 14 de abril de 1980. 3º) "TELEFONIA AUTOMATICA S.A.". 4º) Roque Sáenz Peña 846, 2º piso, "210". — 5º) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, herramientas referentes a su actividad industrial. — b) Industriales: Producción, fabricación, reparación de componentes y equipos electrónicos, electromecánicos, eléctricos y|o telefónicos en metales plásticos u otros materiales, su diseño, construcción, montaje, instalación y mantenimiento. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — d) Mandatos: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y servicios. — e) Importación y exportación. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Jorge Alberto Montenero; Vicepresidente: Norberto Pablo García; Director titular: Saúl Vinocur; Síndico titular: Bernardino Alberto Margolis; Síndico suplente: José Eduardo Vainstein. 10) 1º de enero. —Edo.: O'Higgins; exterior; de. Valen.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.000 — Nº 3.340

MADEFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por escritura del 14 de abril de 1977 se constituyó ante el escribano de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, E. Norma De Simone de Mendía, titular del Registro número 18, Madefor, Sociedad Anónima; Accionistas: Juan Antonio Beltrametti, L.E. 5.120.077, argentino, casado, militar, de 48 años de edad, domiciliado en Quintana 525, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; Juan Ayala, L.E. 7.468.099, argentino, casado, militar, de 48 años de edad, domiciliado en Dorrego 2693, piso 10, Capital Federal; Jorge Mario Castro Rigios, L.E. 7.600.618, casado, ingeniero agrónomo, de 30 años de edad, argentino, domiciliado en Camargo 1253, 6to. piso, Dpto. "B", Capital Federal, José María Castro Rigios, L.E. 4.518.203, casado, argentino, licenciado en finanzas, de 32 años de edad, domiciliado en Camargo 1253, 6to. piso, Dpto. "B", Capital Federal; José Uladislao Castro Martínez, L.E. 1.727.886, divorciado, argentino, ingeniero civil, de 56 años de edad, domiciliado en Beruti 3..7, 4º ... Capital Federal; Ernesto Julio De Simone, L.E. 5.119.076, casado, marino, de 48 años de edad, domiciliado en calle 7 Nro. 959, City Bell, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: La sociedad se denomina MADEFOR SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Montevideo 373, 5º piso, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, permuta, importación, cesión, representación, distribución, consignación, comisión, y toda otra forma de intermediación comercial de maderas en general, la fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos madereros, la cosecha y comercialización de toda clase de árboles forestales y|o forestación en general. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital social: Pesos un millón ($ 1.000.000.—) representado por diez mil acciones ordinarias al portador de un voto y de cien pesos por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por igual término. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Antonio Beltrametti, Vicepresidente: Juan Ayala; Directores titulares: Jorge Mario Castro Rigios, José María Castro Rigios, José Uladislao Castro Martínez y Ernesto Julio De Simone; Síndico titular; Carlos Enrique Gil; Síndico suplente: Lucía Elena Vegega. — Resolución de I.G.P.J. Nro. 5.251 del 9 de agosto de 1978. — Testado: "res, 28 de marzo de 1930. No Vale.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 174.000 — Nº 3.239

INQUIMEX

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 496 y 1.011 pasadas a los folios Nº 1.612 y 3.137 con fechas 25|4|79 y 21|8|79 del Registro Nº 493 de Capital Federal, "Inquimex Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" aumentó su capital social de $ 1.000.000 a $ 37.000.000 y adecuó su estatuto social a lo prescripto por la Ley 19.550, quedando sujeto a las siguientes condiciones según Asamblea del 20|3|79: Nombre: INQUIMEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Bolívar 391, piso 7º, oficina "E", de Capital. — Duración: 99 años a contar del 4 de febrero de 1966. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución, y elaboración de productos químicos y petroquímicos industriales. — Capital social: El capital social es de $ 37.000.000, representado por trescientos setenta mil acciones, al portador, de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto cada una. — Administración: Estará a cargo de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años siendo reelegibles indefinidamente. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también elegirá un síndico suplente por el término de un año. — Fecha de cie-

rre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: según Asamblea del 20|3|79; vale. — S|T.: mayo; vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 3.343

INDUNIDAS MERCANTIL DE INDUSTRIAS UNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 781, de fecha 6|9|1978, al folio 2.622, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Reg. 310 de esta Capital Federal. — INDUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE INDUSTRIAS UNIDAS, en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12|9|1978, los accionistas resolvieron dejar sin efecto la prórroga de duración de la sociedad y como consecuencia de lo resuelto quedó disuelta por vencimiento del plazo de duración la sociedad, quedando designados liquidadores de la misma los señores don Alfredo Juan Otten Vöckers y don Juan Bodo von Krosigk, los que actuarán en forma individual e indistinta con todas las facultades consignadas por el artículo 105, de la Ley 19.550 y Síndicos de la liquidación, al Contador Público Nacional don Pedro Arturo Jacoby, como Síndico Titular y el Contador Público Nacional don Bertinio Antonio Escribano como Síndico Suplente. — Dicha disolución fue aprobada por la I. G. P. J. el 9 de abril de 1980, según resolución Nº 2.054. — Sir.: Industrias. Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 3.432

AUSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Augusto Héctor Etcheverry, argentino, escribano, nacido el 29| 8|45, casado, L. E. 4.533.137, domicilio Avenida Córdoba 1367, piso 4º — Carlos Alberto Labourdette, argentino, arquitecto, casado, nacido el 14|11|43, L. E. 4.430.343, domicilio: calle Arenales 3579. Silvia Elena Labourdette, argentina, comerciante, nacida el 10|11|48, casada, L. C. 5.971.111, domicilio Avenida Córdoba 1367, piso 4º. — Héctor Carlos Falcon, argentino, abogado, nacido el 4|11|45, casado, L. E. 4.540.036, domicilio calle Las Heras 3894, piso 3º, "B". — Catalina Lucke de Etcheverry, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|3|10, L. C. 1.334.534, domicilio en la calle Coronel Díaz 1725. — Mario Roberto Etchevarry, argentino, abogado, nacido el 3|2|37, casado, Céd. de Identidad Policía Federal 4.214.287, domicilio Avenida Córdoba 1367, piso 4º. — Luis Antonio Cambiasso, argentino, abogado, casado, nacido el 9|1| 45, L. E. 4.448.029, domicilio calle Juncal 1343. — Olga Evangelina Churruarín de Bonnefon, argentina, escribana, casada, nacida el 2|8|17, D. N. I. 1.807.236, domicilio Avenida Alvear 1598. — Mario Bautista Etcheverry, argentino, médico, casado, nacido el 25|2|01, L. E. 23.534, domicilio Coronel Díaz 1725. — Pedro Bonnefon, argentino, diplomático, casado, nacido el 22|11|08, L. E. 788.477, domicilio Avenida Alvear 1593, y Juan Carlos Beliati, argentino, nacido el 4|5|35, casado, comerciante, L. E. 4.170.027, domicilio calle Pi y Margall 1048. — Constitución: S. A. — Denominación: AUSIL S. A. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Avenida Córdoba 1367, piso 4º, oficina 6, Capital Federal. — Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales; b) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que contienen las leyes y las reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos y consignaciones relacionadas con su objeto agropecuario e inmobiliario. — Capital: $ 197.000.000, representado por 1.970.000 acciones de $ 100 cada una, valor nominal. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 15 miembros, con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por 3 años. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Catalina Lucke de Etcheverry; vicepresidente: Silvia Elena Labourdette; director titular: Augusto Héctor Etcheverry; síndico titular: Doctor Luis Antonio Cambiasso; síndico suplente: Doctora Beatriz Magdalena García. Las acciones suscriptas y emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 1 voto por acción. — Entre líneas: Oficina 6. Vale.

Buenos Aires, mayo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 3.459

ESTABLECIMIENTO RURAL EL DESTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores César Vena, casados, nacido el 8|5|1933, español, comerciante, C. I. Nº 4.224.725, domicilio en Monteverde 2132, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Emiliano Dehesa, casado, nacido el 1|7|1931, español, comerciante, C. I. Nº 4.433.026, domiciliado en Las Malvinas 158, San Andrés, Pdo. G. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Juan Carlos Huergo, casado, nacido el 25|9|1932, argentino, comerciante, C. I. Nº 3.275.223, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 3557, piso 2º, B, Capital. — Gerardo Leandro Mohr, divorciado, nacido el 6|9|1933, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.185.463, domiciliado en Yerbal 1559, Capital y Mario Argentino Lizza, casado, nacido el 14|6| 1935, argentino, abogado, domiciliado en Cangallo 1617, piso 1º, A, Capital. — Según escritura pública, de fecha 8 de agosto de 1979; han dejado constituida la sociedad ESTABLECIMIENTO RURAL EL DESTINO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Cangallo número 1617, piso 1º, Dpto. A, Capital; la que tendrá una duración de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad. — Agropecuaria: La explotación de establecimientos de campo, mediante la cría, engorde, compra y venta de haciendas de cualquier clase y calidad. — La siembra, cosecha y comercialización de todo tipo de cereales y oleaginosos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean los prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de $ 10.000.000.—; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años; quedando el directorio integrado así: Presidente: César Vena. Vicepresidente: Emiliano Dehesa, Vocales: Juan Carlos Huergo y Gerardo Leandro Mohr. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Mario Argentino Lizza: Síndico Suplente: José Ildefonso Ibáñez; durarán dos años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Pdo. de: Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 3.437

TYSAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — 1º) Socios: Juan José Bordiga, argentino, empresario, nacido el 25|11|1924, L. E. 4.013.188, casado, domiciliado en Diagonal Tucumán 549, Martínez, Provincia de Buenos Aires y María Lidia Pavón de Bordiga, argentina, empresaria, nacida el 12|11|1926, L. C. 1.344.460, casada, domiciliada en Diagonal Tucumán 549, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de constitución de fecha 13,12|1979. — 3º) Nombre: TYSAI S. A. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación. Compra, venta, permuta, consignación, almacenamiento y distribución de productos e implementos agropecuarios. — Actuar como agente marítimo, estibadores y transportistas. — Elaboración primaria, congelamiento, tipificación y envasamiento de productos agropecuarios. — Aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, para la realización de todo tipo de operaciones permitidas por la Ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y|o toda otra que requiera concurso público. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — 7º) Capital: $ 10.000.000.-. — 8º) Presidente: Juan José Bordiga. — Vicepresidente: María Lidia Pavón de Bordiga. — Síndico Titular: Luis María Bertolasi. — Síndico Suplente: Andrés Juan Manfredi. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sede social: Av. de Mayo 1370, piso 7º, oficina 152. — Sirespado: abril. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 3.244

AUTOSERVICIO ROTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15|10|79, otorgada por ante la Escribano de la Capital Federal, Ana María Inglese de Fiotto, al folio 147, del Reg. 859 a su cargo, los señores Antonio Calcada, argentino, empresario, de 48 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.572.338, casado. — Elva Violeta Luna de Calcada, argentina, comerciante, de 49 años, con L. C. Nº 1.988.987, casada. — Silvia Leticia Calcada, argentina, empleada, de 22 años, con D.N.I. Nº 12.501.652, soltera. — Marcelo Claudio Calcada, argentino, empleado de 18 años, con D. N. I. número 14.289.587, soltero, todos domiciliados en la calle Rotarismo Argentino 2239, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — Guillermo Samuel Bisio, argentino, de 28 años, con L. de E. Nº 8.640.585, casado, empleado, domiciliado en la calle Libertad 1280; San Andrés, Provincia de Buenos Aires y Gerardo Jorge Muniello, argentino, 25 años de edad, casado, con D. N. I. Nº 10.833.584, empleado, domiciliado en la calle Gutemberg 3619, tercer piso, D, Capital, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: AUTOSERVICIO ROTAR S. A. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación, distribución, comercialización, envasamiento y autoservice de comestibles, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — b) Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $ 100.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: Treinta y uno de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Calcada. — Vicepresidente: Elva Violeta Luna de Calcada. — Directorio Titulares: Silvia Leticia Calcada; Marcelo Claudio Calcada; Gerardo Jorge Muniello y Guillermo Samuel Bisio. — Síndico Titular: Luis Rodolfo Díaz. — Síndico Suplente: Ernesto Hugo Krom. — Domicilio social: Calle Helguera 4871 (cuatro mil ochocientos setenta y uno), primer piso, departamento cinco, Capital Federal. — Enmendado: de, empleado. Vale. — Sr. Marcelo Claudio Calcada se encuentra inscripto para ejercer el comercio el 21 de julio de 1979, Nº 166, 1º 8 de Venias.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 3.245

LARIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 29 de junio de 1979 y Complementaria del 11 de octubre de 1979. — Socios: Ambrosio Frigerio, italiano, casado, industrial, Cédula Identidad 2.236.704, nacido el 22 de diciembre de 1919, domiciliado en Gervasio Posadas 1310, Beccar, provincia de Buenos Aires, representado por los señores Alberto Esteban Iriarte y Julio Ernesto Pfund; "Estampería Mario Caletti, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", representada por el doctor Victorio Carlos Nicolás Caletti; doña Sara Avelina Yañez de Cappelletti, argentina, viuda, industrial, Cédula Identidad número 2.306.438, nacida el 9 de diciembre de 1921, domiciliada en General Lonardi 462, Beccar, provincia de Buenos Aires, Elena Eugenia Finkielstein de Mirocznyk, casada, argentina, industrial, Libreta Cívica 6.347.060, nacida el 3 de junio de 1941, domiciliada en Estrada 2183, de Martínez, provincia de Buenos Aires y Emilio Bianchi, italiano, casado, industrial, Cédula Identidad 1.050.531, de la provincia de Buenos Aires, nacido el 2 de abril de 1911, domiciliado en Río Bamba 98, Beccar, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "LARIUS S. A." — Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de los materiales y productos que sirvan a la realización de estudios y proyectos técnicos que permitan obtener dibujos, negativos y creaciones para la estampación de uso en las industrias con especial atención a las requeridas por las industrias gráficas, textiles y plásticas. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la utilización para la estampación en la industrial con especial atención a las industrial gráficas, textil y plásticas, como asimismo el ejercicio de representación, comisiones y mandatos que se relacionen con su objeto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos un millón seiscientos mil representado por cimento sesenta acciones de pesos diez mil valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente, por el mismo término. — Fecha cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Sara Avelina Yañez de Cappelletti. Vicepresidente: Victorio Carlos Nicolás Caletti; Directores: Elena Eugenia Finkielstein de Mirocznyk, Julio Ernesto Pfund, Emilio Bianchi, María Elena Bozzano de Caletti, Irene Noemí Cappelletti de Amor y Elsa Duffar de Pfund: Síndico Titular Alberto Esteban Iriarte y Síndico Suplente,

Víctor Mario Franzosi. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de marzo de 1980. — Resolución Nº 1.568 — S|raspado: "Bianchi". — Vale.
Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 201.000 — Nº 3.490

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DRAW - WELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Grosso, C. I. 6.061.087, italiano, casado, domiciliado en la calle Iraola 102, departamento "6", Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, nacido el 3 de junio de 1947, empleado. — Gloria Andrea Macchi de Tulino, nacida en la Argentina, el 21|5|56, D. U. I. 12.433.081, domiciliada en Avenida Mermoz 605, piso 1º de la ciudad Jardín, Lomas del Palomar, casada, empleada. — Naum Pojomovsky, C. I. Nº 4.223.284, soltero, argentino, médico, domiciliado en Pasaje San Mateo 3738 de la Capital Federal, nacido en la Argentina el 1º|8|31. Isaac Antaba, casado, argentino naturalizado, C. I. 2.686.203, empleado, domiciliado en Avenida Forest 426, piso 2º, departamento "17", nacido el 1º|1|25 y Debora Estela Moghilevsky, nacida el 28|9|59 en la Argentina, comerciante, domiciliada en Beauchef 287, 5º piso, departamento "A", C. I. 8.312.189, soltera. 2) Fecha constitución: 3 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: DRAW - WELL S. R. L. — 4) Domicilio social: Capital Federal, calle Paraguay 630. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la venta y elaboración de comidas, sandwiches, artículos de confitería, así como también de cafetería, cigarrillos y productos anexos y afines. — 6) Período de duración: 3 años, a partir del 1º|7|79. — 7) Capital social: $ 200.000. — 8) Socio gerente: Naum Pojomovsky. — 9) Unico socio gerente: El indicado anteriormente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: casado, soltera, 7. Valen. — S|raspado: 6.061.087; 1º|7|79. Valen. — Manuscrito: casado, soltera. Valen.
Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 3.059

DOBLE "R"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de enero de 1980, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, DOBLE "R" S.R.L. aumentó su capital modificando la cláusula sexta del contrato en la siguiente forma: Sexta: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas sociales de mil pesos cada una, suscriptas íntegramente en la siguiente proporción: Luis Mariano Romano Biordano, cuatro mil cuotas o sea cuatro millones de pesos; Juan Carlos Romano Giordano, tres mil cuotas, o sea tres millones de pesos; Roque Romano Larroca, seis mil trescientas cuarenta y cinco cuotas, o sea seis millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos. Angela Catalina Canevari de Romano Larroca, seis mil trescientas cuarenta y cinco cuotas o sea seis millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos; Néstor Horacio Romano Larroca, ciento veinte cuotas, o sea ciento veinte mil pesos; Eduardo Roque Romano Larroca, noventa cuotas, o sea noventa mil pesos; Eliana Graciela Romano Larroca, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos y Mabel Delia Romano Larroca, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 3.066

CALNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 1979. — Socios: Juan José Vidal Pereña, argentino de 52 años, divorciado, ingeniero, L.E. 4.226.727, domiciliado en Cramer 2860 de Capital; Sebastián Abate, italiano de 37 años, casado, industrial, C.I. Nº 5.926.614, domiciliado en Marcos Paz 2557, de Capital. Denominación social: "CALNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Marcos Paz 2557, de Capital Federal. — Duración: 50 años a partir del 1º de diciembre de 1979. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, elaboración, comercialización, industrialización, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de gabinetes y muebles metálicos para el comercio y la industria y cuanto directa o indirectamente se relacione con los mismos. — Capital social: Se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios por partes iguales. — Administración: Por ambos socios con el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Manuscrito: 18; diciembre; valen.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 3.067

JOYEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado celebrado entre el señor Santiago José Manuele y la señora Marta Ghezzi de Manuele con fecha 18 de abril de 1980, y en sus respectivos caracteres de únicos y actuales socios de JOYEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar los artículos cuarto y quinto del contrato de sociedad, que quedan redactados como sigue: Cuarto: El capital social es de $ 240.000.000 (doscientos cuarenta millones de pesos), dividido en 240.000 (doscientas cuarentas mil) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Santiago José Manuele, 160.000 (ciento sesenta mil) cuotas o sea $ 160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos) y Marta Ghezzi de Manuele, 80.000 (ochenta mil) cuotas o sea $ 80.000.000 (ochenta millones de pesos). Déjase aclarado que el incremento resultante por este contrato del capital social y en la suma de $ 239.550.000 (doscientos treinta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos), resulta totalmente integrado por las partes mediante la capitalización de los saldos acreedores que ambos socios tienen en la sociedad y de acuerdo a la siguiente proporción: Santiago José Manuele: $ 159.700.000 (ciento cincuenta y nueve millones setecientos mil pesos) y Marta Ghezzi de Manuele: $ 79.850.000 (setenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos), todo de conformidad con el Balance General que por separado firman de conformidad, considerándolo parte integrante de este contrato, el cual a la vez fue certificado por contador público (Art. 13 de la Ley 20.488). — Quinto: El plazo de vigencia de la sociedad se fija hasta el día 30 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 3.074

DOCAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANTONIO Luis Dovenna, argentino, casado, de 26 años de edad, D.N.I. número 11.179.684, ingeniero en construcciones, domiciliado en Jorge Newbery número 3827, pta. baja, Dpto. 35, Capital Federal. — Juan Carlos Capria, argentino, casado, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.463.574, ingeniero en construcciones, domiciliado en Ancón 5396, 10 piso, Dpto. E, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 17 de marzo de 1980. — 3) "DOCAP S.R.L." — 4) Calle Jorge Newbery 3827, pta. baja, Dpto. 35, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto, dirección y construcción total o parcial de inmuebles urbanos y rurales, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad sean públicos o privados actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y|o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La Gerencia y administración de la sociedad así como el uso de la firma social está a cargo indistintamente de Antonio Luis Dovenna y Juan Carlos Capria, quienes quedan investidos con todas las facultades, derechos y obligaciones inherentes a la gerencia. — 10) 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 3.019

RO.MI.AL.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada: 1) Roberto Minissale, argentino, casado, 36 años, comerciante, L. E. 4.430.953, Manuel Ugarte 3541, Capital. — Basilio Alfredo Minissale, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. 7.594.231, con igual domicilio. — 2) 10 abril de 1980. — 3) RO.MI.AL. S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Manuel Ugarte 3541. — 5) La sociedad tiene por objeto actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales nacionales o extranjeros, ya sea en su faz primaria o manufacturadas. — 6) 25 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 10.000.000. — 8) A cargo de ambos socios en calidad de gerentes y por el plazo de la sociedad. — 9) Cada uno de los gerentes en forma indistinta e individual. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Minissale. Vale.
Buenos Aires, mayo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 3.056

OSVALDO PANZUTO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSVALDO Panzuto, argentino, de 50 años de edad, comerciante, L.E. número 4.487.871, domiciliado en la calle Albarracín 1673, Capital Federal casado. — Teresa Norma Zaia de Panzuto, argentina, de 43 años de edad, L.C. número 3.556.003, casada, comerciante, domiciliada en la calle Albarracín 1643, Capital Federal. — Carlos Osvaldo Panzuto, argentino, de 23 años de edad, soltero, D.N.I. Nº 12.861.824, comerciante, domiciliado en calle Albarracín 1643, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 29 de febrero de 1980. — 3) "OSVALDO PANZUTO Y CIA." S.R.L. — 4) Calle Avda. Cobo 1511, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de lotería, prode y la quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Asimismo, para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) 6 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 9.000.000 representado por 900.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) La administración estará a cargo de todos los socios. — 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma indistinta. — 10) 30 de enero de cada año. — E|L.: cuotas. Vale.
Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 3.020

SABOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 12|10|79. — Denominación: SABOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión: Franco Gonano, cede, vende y transfiere a favor de Nicola Di Francesco, italiano, casado, 12|5|1948, empresario, Torcuato Alvear 969, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 92.034.728, la totalidad de sus 70 cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad por un valor total de $ 7.000. Domicilio legal: Avenida del Libertador 4524, Capital Federal. — Adecuación: Objeto social: La explotación por cuenta propia de terceros y|o asociada con terceros de negocios de bar, restaurante, casa de lunch, confitería, venta de helados y afines especialmente del negocio del ramo ubicado en Avenida del Libertador 4524, Capital. — Capital social: $ 35.000. — Administración: A cargo de los socios Juan Carlos Roca, Manuel Vicente Neyra y Ramón Couñago, en su carácter de gerentes a cargo de los socios en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: Vencerá el 19|1990. — Representación legal. Uso de la firma: A cargo de dos gerentes cualquiera en forma conjunta. Para trámites ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales podrá estar a cargo en forma individual. S|raspado: Couñago; 12. Valen.
Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 3.036

MIÑO Y DAVILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Por acto privado del 28 de marzo de 1980. Socios: Pedro Miño, L. E. 4.374.766, argentino, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Elsa Clara Dávila, comerciante, con domicilio en calle Hortiguera 4, piso 2º, departamento "A" y Elsa Clara Dávila, L. C. 4.191.322, de 38 años de edad, casada en primeras nupcias con Pedro Miño, comerciante, con domicilio en calle Hortiguera 4, piso 2º, departamento "A", ambos de esta Capital. — Denominación: MIÑO Y DAVILA S. R. L. — Domicilio legal: Calle Alvarez Thomas 1470, Capital Federal. — Plazo de duración: 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de las distintas actividades: Comerciales: La compra venta por mayor y menor permuta, consignación, distribución, depósito, comodato y en general la comercialización en el mercado nacional, importación y|o exportación de mercaderías relacionadas con la industria del libro, actividades gráficas e intelectuales, pape-

lería y afines. Y en general de toda clase de bienes materiales o inmateriales de la industria del libro. Industriales: La edición, elaboración y en general la industrialización de productos y materiales total o parcialmente elaborados de la referida industria del libro, actividades gráficas, culturales y afines. De servicios: La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. Capital social: Es de pesos 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Administración: Será ejercida por los socios con el cargo de gerentes cualesquiera de ellos indistintos. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de todos los socios y para la firma de cheques, letras u otros valores y endosos de los mismos cualesquiera de ellos indistintos. El cargo de gerente es revocable por decisión de la mayoría. — Fecha de cierre del ejercicio: El treinta y uno de diciembre de cada año. — S|r.: Riño. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 3.058

VERTICOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 411, 5 de diciembre de 1979; José Oscar Valencia, cede a Nicolás Branco Vrdoljak, argentino, nacido el 29 de julio de 1932, industrial, casado, L. E. 4.818.847, Avenida Belgrano 2127, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, las 34 cuotas que posee en VERTICOM S. R. L.; por otra escritura de fecha 5 de diciembre de 1979, número 412; Nicolás Branco Vrdoljak, cede las 34 cuotas que adquiriera a José Oscar Valencia a favor de Roberto Narciso Lambert, argentino, nacido el 14 de enero de 1939, contador, casado, L. E. 5.176.744, Moreno 4085, Avellaneda, 17 cuotas, y a Alfredo Oscar Cuedo, argentino, nacido el 13 de julio de 1933, industrial, casado, L. E. 4.824.552, Leandro N. Alem 1635, Dock Sud, Partido de Avellaneda, 17 cuotas; prestan conformidad los restantes socios Néstor Hugo Cejas, 34 cuotas, y Hugo Angel Martino, 34 cuotas, quienes con los señores Roberto Narciso Lambert y Alfredo Oscar Cuedo revestirán el cargo de gerente con uso de la firma social conjunta dos cualquiera de los cuadros.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 69.000 — Nº 3.057

M E Y C O N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Otorgado por Escritura Pública del 7 de enero de 1980, ante el Escribano Dr. Pastor Jorge R. Valenzuela, titular del Registro 1.161 de Capital, folio 5, Escritura Nº 2. Socios: Jorge Eduardo González Vigil, argentino, casado, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento 8.376.263, domiciliado en Laprida 1206, de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, edad 29 años; don Lauro Daniel García Picasso, argentino, nacido el 21 de febrero de 1949, Libreta de Enrolamiento número 6.151.274, ingeniero electromecánico casado, domiciliado en Juan Agustín Carranza 2305, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal; y don Adolfo Juan Puzzio, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1944, ingeniero Civil, Libreta de Enrolamento 4.607.320, casado, domiciliado en Tucumán 1548, de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Denominación de la sociedad: "MEYCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio: Juan Agustín Carranza 2305, piso sexto "A", en la Capital Federal. Plazo: Noventa y nueve años a partir de la fecha de la escritura de constitución. Objeto: a) Constructora: La construcción de obras públicas o privadas; civiles, viales, industriales, energéticas, de comunicación, de minerías, hidráulicas y cualquier otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura b) Industrial: La extracción, transformación, producción y elaboración de productos relativos a la industria metalúrgica, electrónica y|o eléctrica especialmente las vinculadas a la construcción, arquitectura e ingeniería. Capital: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Administración: A cargo de todos los socios. Uso de la firma social: Conjunta, separada o indistintamente, salvo para el caso de disposición de bienes inmuebles o muebles registrables, en que será necesaria la firma de todos los socios. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Pastor — 2.305 — domicilio — separada — indistintamente: Valen.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 3.078

CENTRO MEDICO INTEGRAL CLIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Antonio Lacarta, argentino, casado, 36 años, médico, Cédula de Identidad Policía Federal [illegible], domicilio Ramírez de Velasco 515, Capital; Osvaldo Felipe Mazzini Imaz, argentino, divorciado, 57 años de edad, médico, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.970.976, domicilio Avda. Santa Fe 2918, Capital. — 2) Fecha de constitución: 14|12|79. — 3) Denominación y domicilio: CENTRO MEDICO INTEGRAL CLIMA S.R.L. Avda. Santa Fe 3628. — 3) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros servicios de atención médica, análisis clínicos, radiológicos y servicios relacionados con esa profesión. Para la prestación de los servicios para los que se exija título profesional habilitante se requerirá el concurso de profesionales egresados de universidades nacionales en la rama respectiva. — 4) Capital: $ 1.000.000, 100 cuotas de $ 10.000, integrada por los socios en partes iguales. — 5) Plazo de duración: 99 años. — 6) Administración: Ambos socios con cargo de gerentes, firma indistinta, salvo para el caso de compra, venta de inmuebles que se requerirá firma conjunta. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 3.060

V I C R O T E C H

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Víctor Hugo Alarcón, argentino, soltero, empleado, 28 años, D.N.I. Nº 10.718.529, Tucumán [illegible], Capital; Roberto Jorge Aráoz, argentino, soltero, contador público, 31 años, L.E. Nº 5.407.569, Tabaré 3072, Capital. — 2º) Contrato privado 5 febrero 1980. — 3º) "VICROTECH S.R.L." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Tabaré 3072. — 5º) La fabricación y aplicación de compuestos selladores, recubrimientos impermeabilizantes y trabajos de pintura, importación de materias primas necesarias, para realizar el cumplimiento de los fines sociales todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto — 6º) 2 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 3.004

C A R A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizant,e se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Saracino, argentino, casado, ingeniero, nacido: 8|2|1944, domicilio: O'Higgins 1986, piso 5º, C. I. 7.445.702 y André Vaillancourt, canadiense, casado, ingeniero, nacido: 1º|4|1940, domiciliado: Suipacha 268, piso 13, D. N. I. Nº 92.071.970. Nombre: CARAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 50, a contar de la fecha de inscripción. — Domicilio: O'Higgins 1986, piso 5º, Capital Federal. — Objeto: Prestación de servicios para las industrias extractivas, energéticas y de obras civiles, así como la comercialización, distribución y representación de productos para las mismas. Capital: $ 1.000.000. — La Gerencia y uso de la firma social la ejerce el socio Carlos Alberto Saracino. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Constituida el 27 de marzo de 1980.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 3.170

FORMULAS CONTABLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Escrituras Públicas de fechas: 15 de febrero de 1979; 27 de julio de 1979; y 19 de diciembre de 1979. — Socios: Juan Raúl Travisani, de 41 años, casado en primeras nupcias con Marta Trebek, argentino, comerciante, domiciliado en Reina Elena 314, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.864.337. — Jorge Alejandro Tavelli, 39 años, casado, en primeras nupcias con María Esther Zubieta, argentino, comercinate, domiciliado en Arenales 747, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.503.884 y Pedro Alberto Villeneuve, 40 años, separado, argentino, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos 854, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.269.189. — Denominación: FORMULAS CONTABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Defensa 649, piso 5º, oficina B, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a partir del 5 de junio de 1973. — Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de papelería de uso contable y en general de útiles, máquinas y equipos para oficinas, impresos comerciales e industriales y demás ramos anexos. Podrá también dar y tomar representaciones comerciales e industriales y demás ramos anexos. Capital: Diez millones de pesos, representado por 1.000.000 de cuotas de $ 10.- cada una de valor nominal, totalmente suscripto en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Alejandro Tavelli, $ 4.750.000: Juan Raúl Travisani, $ 4.750.000 y Pedro Alberto Villeneuve, $ 500.000. — Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad está a cargo de los socios Juan Raúl Travisani y Jorge Alejandro Tavelli, revistiendo la calidad de gerentes. — Uso de la firma social: Indistintamente los socios Juan Raúl Travisani y Jorge Alejandro Tavelli, seguida del aditante Fórmulas Contables S. R. L. — Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 3.150

TEJEDURIA ALMAGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número sesenta del 5 de noviembre de 1979, Escribano Bernardo Drucaroff, Benjamín Tage Muller y doña Berta Manuel Chernavsky concurren en sus caracteres de únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza con domicilio en la calle Aguirre 331 y 333 con la denominación de TEJEDURIA ALMAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los comparecientes en los caracteres invocados y acreditados dicen: Que vienen por este acto a aumentar el capital social de la sociedad, de la suma actual de veinticinco mil pesos, a la suma de diez millones de pesos, importando este aumento nueve millones novecientos setenta y cinco mil pesos, que es suscripto e integrado por los socios en la proporción de siete millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos, el señor Benjamín Tage Muller, o sea setecientos cuarenta y ocho mil ciento veinticinco cuotas de diez pesos cada una, y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil setencientos cincuenta pesos, la señora Berta Manuela Chernavsky, o sea doscientas cuarenta y nueve mil trescientas setenta y cinco cuotas de diez pesos cada una. El citado aumento de nueve millones novecientos setenta y cinco mil pesos se discrimina de la siguiente manera: I) Trescientos mil pesos corresponde a reserva para incremento de capital. II) Siete millones novecientos cincuenta y un mil doscientos noventa y seis pesos corresponden a la reserva Ley Nº 21.539, y III) Un millón setecientos veintitrés mil setecientos cuarto pesos, se aportan en dinero en efectivo. — Manifiestan los otorgantes que las cifras correspondientes a los puntos I) y II) precedentes, surgen del Balance General practicado al 31 de agosto de 1978 por Contador Público, que me exhiben agrego a la presente, y en lo pertinente se transcribirá al final de esta escritura. — Prosigue diciendo los comparecientes que la forma indicada deja aumentado el capital de la sociedad que los une, a la suma de diez millones de pesos y que en virtud de ello modifican el artículo tercero del contrato social, el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Tercero: El capital social alcanza la suma de diez millones de pesos dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: don Benjamín Tage Muller, setecientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, o sea la suma de siete millones quinientos mil pesos, y doña Berta Manuela Chernavsky doscientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos. — Escritura: 194, 3 de abril de 1980. — Adecuación objeto: el objeto de la sociedad será la explotación industrial y comercial, compra, venta, importación, exportación, del ramo de fabricación de tejidos, de punto, en todas sus clases y tipos.

Buenos Aires, 20 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 3.109

OLBRASS DE SERVICIOS Y [illegible] MANDATOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 13 de marzo de 1980. — Nombres de los socios: Otto Pablo Pacheco, de 64 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Relaciones Industriales, con domicilio en Aceyte 120, piso 18, Dto. "E", Capital Federal, L. E. Nº 2.774.798, y Luis Héctor [illegible], de 36 años de edad, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Relaciones Industriales, con domicilio en Av. Rivadavia 4763, piso 13, Dto. "C", Capital Federal, L. E. Nº 4.415.225. — Denominación: OLERASS DE SERVICIOS Y MANDATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: diez años. — Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9º, Of. 27, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto brindar por sí, asociada o por cuenta de terceros servicios tales como: el suministro de personal, temporario especializado o no; la selección y capacitación de personal; el control de ausentismo laboral por profesionales; de publicidad, diseño, receptoría y publicación de avisos de terceros en medios gráficos; estudios de mercado y, en general, asesoramiento integral en materia laboral, previsional, contable, impositiva y técnica; el ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones. Para el suministro de mano de obra especializada o no a empresas del gremio de la construcción, la Sociedad adoptará el carácter de subcontratista, ajustándose a la legislación laboral que en particular regula esta actividad Ley Nº 17.258/67 y modificatorias. A tal fin la sociedad tendrá capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes. — Capital social: pesos un millón ($ 1.000.000), dividido en mil cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una. — Dirección y administración: A cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 3.100

O. S. L. O.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Elena Serramalera de Vita, viuda de sus primeras nupcias con Blas Segundo Vita, nacida el 23 de diciembre de 1916, con Libreta Cívica Nº 1.711.174, argentina, comerciante, domiciliada en la Avenida Pueyrredón 1028, 1º piso A; Casimiro Cirilo Serramalera, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de julio de 1912, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.032.372, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 1028, 1º piso A, y Raúl Savelski, argentino, soltero, nacido el 12 de agosto de 1952, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.568.562, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3335, 5º piso C, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de febrero de 1980. — 3) Denominación social: O. S. L. O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Paraguay 1507, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Veinte (20) años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: La explotación de Lotería, Quiniela y Prode, que actualmente tiene en cocesión el señor Raúl Savelski en el local sito en la calle Paraguay 1507 de la Capital Federal, así como otro juego de azar que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 7) Capital social: Cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000), dividido en 4.500 cuotas de $ 1.000 que los socios integran y suscriben en dinero efectivo en la siguiente forma: Casimiro Cirilo Serramalera: 2.500 cuotas; María Elena Serramalera de Vita: 1.000 cuotas, y el señor Raúl Savelski: 1.000 cuotas. — 8) Composición de los Organos de Administración: Los tres socios de la sociedad revistirán el cargo de Gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. — Uso de la firma social: Casimiro Cirilo Serramalera en forma individual; pueden hacerlos los otros dos socios en forma conjunta. - Enmendado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.000 — Nº 3.131

EDUARDO RIVADULLA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber que por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 18 de febrero de 1980, se ha prorrogado la duración de la sociedad "Eduardo Rivadulla y Cía. S.R.L.". Denominación: EDUARDO RIVADULLA Y CIA. S.R.L., con domicilio en la calle Avda. Cabildo Nº 4243 de la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Over Abel Fortnoy, argentino, casado, martillero, nacido el 7 de febrero de 1926, L.E. Nº 4.023.519, domiciliado en Baunes Nº 2317, de la Capital Federal; y don Luis Jorge Rebagliati, argentino, casado, martillero, nacido el 16 de enero de 1932, L.E. Nº 5.127.962, domiciliado en España Nº 2922 (Olivos, Pcia. Bs. As.). Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de marzo de 1980.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 3.194

CO-DE-IN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Arnaldo Laragione, de 50 años, viudo, argentino, técnico electricista, con C.I. 2.624.758, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Pacheco de Melo 1929, 5º Piso, Dto. 18, Capital Federal; Ricardo Arnoldo Occhiuzzi, de 49 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, con C.I. Nº 3.046.263, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Chubut 1534, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Eduardo Adolfo Porteiro, de 36 años, casado, argentino, técnico mecánico, con L.E. Nº 4.630.527, domiciliado en Bombero Sánchez 1028, Quilmes, Pcia. Bs. As. Fecha de instrumento de constitución, instrumento privado del 26 de marzo de 1980, celebrado en Buenos Aires. Razón social: "CO-DE-IN S.R.L.". Domicilio social: Dr. Enrique Finochietto 1819, Capital Federal. Objeto social: Proyecto, dirección y ejecución de obras industriales integrales. Estudio de Roles y Standard. Fabricación, importación y exportación de elementos vinculados a estas actividades. Capital social: $ 3.000.000. Organo de administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que asuman el carácter de gerentes y el uso de la firma social con la firma de dos socios por lo menos. Fecha de cierre de ejercicio: 31 12.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.000 — Nº 3.184

OLYMPOS INDUSTRIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 21-4-1980, fue reformado el objeto social de "OLYMPOS INDUSTRIA S.R.L.", el que en lo sucesivo será: La realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes operaciones: A) La industria y comercio de productos agropecuarios y frutos del país en general, su importación y exportación. — b) La importación, exportación, comercialización de artículos de regalos, librería, escolares y juguetes, fantasías, artículos de joyería y relojería, eléctricos, electrónicos, eléctricos y electrodomésticos en general, de telas, tejidos e hilados y todo tipo de indumentaria para el vestir o trabajo pudiendo dedicarse a la confección de estas últimas. c) La congelación de toda clase de pescados y mariscos. d) La pesca en todas sus formas y al industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. — e) La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos de la caza y de la pesca en general, frescos, congelados, secos, salados y en conserva y de sus productos, subproductos industrializados y elaborados. — f) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. — g) El ejercicio de representación, comisiones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con todos los rubros del objeto social que anteceden.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 3.187

POL-AC OVERSEAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Dante Polano, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Taboada, comerciante, nacido el 5 de enero de 1949, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.837.415, domiciliado en Marqués de Loreto 2477, de Castelar, provincia de Buenos Aires; y don Juan Carlos Nicolás Acin, argentino, casado en primeras nupcias con Martina Francisca Tallier, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1947, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.266.663, domiciliado en Avellaneda 1540, de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 24 de marzo de 1980. — 3º) Denominación: "POL-AC OVERSEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Lavalle 663, piso 4º, departamento "G", de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales mediante la compra, venta y|o permuta, exportación e importación de automotores, artículos de regalo, artículos de bazar, ropa, marroquinería; materiales, elementos y artículos eléctricos y electrónicos; artículos de relojería, artículos de fumador, de paragüería y de pesca; artículos de cuchillería, de cristalería y de limpieza; artículos comestibles, bebidas y golosinas; artículos de calzado, de fotografía y de cinematografía; artículos de bijoutería; artículos de menaje, telas, tejidos e hilados; herramientas; artículos de librería, papel y cartón; motocicletas; artículos de vidrio y óptica; artículos de goma, sanitarios y alfombras; artículos de iluminación, pincelería, cepillería y juguetes; juegos y artículos para recreo y deportes; cestería, artículos de música, libros y revistas, lencería y material quirúrgico. — Para la realización de tales fines la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — 6º) Plazo de duración: Cuarenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 5.000.000. 8º) Administración y representación legal: Indistintamente ambos socios que invisten el carácter de Gerentes, obligando a la sociedad la firma conjunta de los dos socios. — 9º) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. S|R.: Nicolás; golosinas. Valen.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 150.000 — Nº 3.213

SISTEMAS EMPRESARIOS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 25 de marzo de 1980 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada. — Socios: Rubén Antonio Estremero, de 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Báez 725, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal, L.E. Nº 5.927.449; Féliz Valentín Buenader, de 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Las Heras 3807, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.168.743; Eduardo Alberto Acevedo, de 32 años, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Dante 5161, de Caseros, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.703.693, y Dermidio Rubén Díaz Ocampo, de 60 años, argentino, comerciante, domiciliado en Avellaneda 2701, de Capital Federal, L.E. Nº 1.917.628, casado. Nombre: SISTEMAS EMPRESARIOS DE SEGURIDAD S.R.L., con domicilio en la calle Perú 367, piso 2º, de Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de sistemas de seguridad, alarmas contra incendios y robos, camiones blindados, cajas de seguridad, armarios contra incendios, escudos blindados, castilletes blindados, puertas blindadas de departamentos y comerciales, depósitos fuera de losa, asesoramiento de seguridad a empresas y|o particulares. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la cantidad de 12.500 cuotas cada uno, con bienes según Inventario que se adjuntó. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Todos los socios que revisten el carácter de Gerentes. — Para obligar a la sociedad será menester la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, precedidas de la denominación social para obligar a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las utilidades serán distribuidas en proporción a los capitales aportados y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. E|líneas: casado; vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.000 — Nº 3.225

ARTES GRAFICAS DEL RETIRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: de sociedad privada, 10|12|79. Socios: Witoldo Román Alejandro Kopytynski, argentino, 31 años, casado, licenciado en Química Industrial, C.I. Nº 6.015.755 Policía Federal, domiciliado en la calle Conde 2026, Capital; Ernesto Tomás Camps, argentino, 29 años, casado, comerciante, C.I. 5.908.632 Policía Federal, domicilio calle Grecia 3475, Capital; Enrique Manuel Vivot, argentino, 31 años, casado, comerciante, C.I. Nº 6.264.175 Policía Federal, domicilio calle Olazábal 3215, Capital; Enrique Goyret, uruguayo, residente permanente argentino, 26 años, casado, C.I. 7.619.936 Policía Federal, Analista Universitario de Sistemas, domiciliado en Solís 1018, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. — ARTES GRAFICAS DEL RETIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle M. T. de Alvear 684, piso 8, Capital. La sociedad tiene por objeto; realizar artes gráficas en general incluyendo fotocomposiciones, copiado de películas y chapas, impresión y encuadernación; realización de cliches y matrices de tipografía; el diseño comercial y publicitario, la comercialización de los mismos elementos, maquinarias y equipos de las artes e industrias gráficas incluyendo la importación y exportación de los mismos, edición de libros, revistas, periódicos y folletos. Plazo cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital un millón de pesos. Administración: los cuatro socios en calidad de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos se desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 108.000 — Nº 3.195

ULTRALEAD CHENICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 10 de diciembre de 1979, doña Cecilia Castiñeiras Bustamante, cede, vende y transfiere a favor de sus consocios Osvaldo Pereyro y Ricardo Osvaldo Pereyro, sus 70 cuotas de Capital de $ 10.000 c|una que tiene y le corresponden en la sociedad ULTRALEAD CHENICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 35 cuotas a favor de cada uno, realizándose esta cesión con retroactividad al 30 de abril de 1979 por la suma de $ 1.000.000 en dinero efectivo que recibió el cedente de manos de los cesionarios.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 3.199

G U C I ' S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE constituyó la sociedad por acto privado de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta entre los señores Fausto Guzmán, domiciliado en la calle Arenales Nº 3152, de setenta y siete años de edad, argentino, viudo, con Cédula de Identidad Nº 349.668 de la Policía Federal; y el señor Federico Hurtado, con domicilio en la calle Goya Nº 77, de cincuenta años de edad, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.026.943 de la Policía Federal. La Sociedad se denominará GUCI'S S.R.L., con domicilio en la calle Lavalle 391, piso 4º, Dpto. "E". El plazo de duración se estipula en diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad será comprar, vender, comercializar, importar, exportar, distribuir, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; herramientas; maquinarias, repuestos y accesorios para la industria, el hogar, mecánicos, científicos, electrónicos y para automotores; productos textiles y ganaderos. Su capital será de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000.—) dividido en diez (10) cuotas de quinientos mil pesos cada una, las cuales han sido suscripta e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales. El capital está formado por dos millones de pesos ($ 2.000.000.—) en dinero en efectivo y tres millones de pesos ($ 3.000.000.—) en especies. La administración estará a cargo del socio Federico Hurtado. Ambos socios revestirán el carácter de gerentes, y actuarán

con su firma individual precedida de la denominación social. El ejercicio económico cerrará anualmente el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 3.197

MAKINTHAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RICARDO Leopoldo Sampayo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1949, L. E. 7.837.396, domiciliado en Moreno 1865, piso 9º, B, Capital Federal y Gustavo Andrés Echeverría, argentino, casado comerciante nacido el 13 de agosto de 1951 D. N. I. 10.133.328 domiciliado en Paraguay 5480 piso 3º, D, Capital Federal, por escritura del 17 de abril de 1980, han resuelto constituir una sociedad denominada MAKINTHAL S. R. L., con domicilio legal en Moreno 1865, 9º piso, B, Capital Federal. — El plazo de duración será de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: mediante la fabricación, procesamiento, producción, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado, fraccionamiento y la formulación de materias primas, drogas, sustancias, combinaciones, compuestos intermedios y demás sustancias, productos, elementos, aparatos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones, aparatos y material para uso de laboratorios. — Compra y venta de muebles para oficinas. — El capital social será de $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — La administración y dirección estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, con representación en forma distinta o separada. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Enrique. Vale. — Enmendado: Mayo. Vale.
Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 3.237

ELKO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que ELKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 21 de marzo de 1980 ha resuelto aumentar su capital social en la suma de cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y seis mil pesos, por lo que el capital actual alcanza la suma de ochenta y cuatro millones quinientos once mil pesos, aportado en partes iguales por todos los socios.
Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 3.260

PROAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8 de noviembre de 1979, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 2.977, del Registro 191, de esta Capital, se procedió a la cesión de cuotas y consecuente renuncia al cargo de Gerente de PROAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: El señor Jorge Enrique Verguello cedió y transfirió a favor de Roberto Ramón Orlando Ferro las seis cuotas de capital, así como también los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la referida sociedad, por el importe de $ 6.000. — Y consecuentemente con ello renuncia al cargo de gerente de dicha sociedad. — Datos del cesionario: Argentino, nacido el 10 setiembre de 1943, comerciante, L.E. 4.421.610, casado, Italia 1370, A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — N. 3.248

PEGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de diciembre de 1979, pasada por ante la Escribana Nelly Electra Tomeo, titular del Registro 801 de Capital Federal, el señor Jesús Gómez López, vende, cede y transfiere (10) cuotas sociales que tiene y le corresponden de PEGO S.R.L., a favor de los señores Luis Pereiro Castro, seis (6) cuotas, y señor Pereiro Saco, cuatro (4) cuotas, abonándolas éstos en la correspondiente proporción. — El precio de esta cesión es de $ 9.000.000. — Estando representado en el acto de cesión citado, más de las tres cuartas partes del capital social, los socios allí presentes dan su conformidad al mismo.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 3.356

TECNO 75

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Enrique José Atanasopulos, 52 años, casado, argentino, arquitecto, Azopardo 16, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires: C.I. 2.591.386; Jorge Horacio Borgognoni, de 31 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, Medrano 1709, piso 4º, C, Capital, L.E. 5.400.487. — 2) 7 de noviembre de 1979. — 3) TECNO 75 S.R.L. 4) Medrano 1709, piso 4º, Dpto. C, ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto la proyección, dirección y ejecución de construcciones civiles e industriales: públicas o privadas. — 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 3.000.000.—; 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes indistintamente. — 10) 31 de octubre
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 3.329

DENIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de sociedad: Escritura 42, Registro 634 de Capital, del 10 de abril de 1980; 2) Socios: Jorge Daniel Bokser, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|1|1948, D.N.I. 4.981.601, domicilio Camargo 1253, Capital; Liliana Goldman de Lerner, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|10|1954, D.N.I. 11.892.848, domicilio Mansilla 2661, Capital; 3) Denominación: DENIL S.R.L. — 4) Domicilio: calle Vera 1224, Capital Federal; 5) Duración: 20 años a contar de su inscripción; 6) Objeto: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, distribución y representación de artículos de perfumería, cosméticos, perfumes, artículos de tocador e higiene, materias primas, mercaderías y maquinarias relacionadas con los productos indicados: b) Importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 7) Capital: $ 5.000.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.— cada una; 8) Dirección, Administración y Representación legal: Está a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes tienen también indistintamente el uso de la firma social; 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 10) Gerentes: Jorge Daniel Bokser y Liliana Goldman de Lerner. — Enmendado: Camargo. Vale.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 3.335

LABORATORIOS FITZGERALD ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 24 de marzo de 1980, los socios de LABORATORIOS FITZGERALD ARGENTINA S.R.L., inscripta Nº 1.121, Iº 70 S.R.L. deciden: Modificar el domicilio de la sociedad que será en General Eugenio Garzón 5986, ciudad de Buenos Aires; fijar un plazo de duración de 99 años a contar del 14 de julio de 1975, quedando prorrogado. — S|R.: Garzón. Vale.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 3.331

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados "GONZALEZ, BALBINO s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19 y que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973. Autos y Vistos:... declárase en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de don Balbino González, le sucede en el carácter de universal heredera, su cónyuge supérstite, doña María del Pilar Ramos de González, única persona que se ha presentado invocando derechos a la herencia, cuya posesión se le reconoce... Agustín Durañona y Vedia, Juez en lo Civil", se transmitieron a la heredera declarada las 2.336 cuotas sociales que le correspondían al citado causante en "Florida Grill", Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 e.12|5 Nº 3.454 v.12|5|80

Pór disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por convenio de fecha 15 de noviembre de 1979, los integrantes de la sociedad "LA CASTELLANA DE PASCUAL MENDES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bartolomé Mitre 2228, de Capital Federal, han resuelto disolver la sociedad y designar liquidadores de la misma indistintamente, a los señores Pascual Méndez y María del Carmen Méndez Torrecilla de Wellz, con todas las facultades de ley.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 e.12|5 Nº 3.438 v.12|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 11 de marzo de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "FELDMAN, OSCAR s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del Departamento Judicial de Mercedes (B) por los cuales las 2.550 cuotas que el causante poseía en "Muebles Oscar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" han sido adjudicadas a su heredero Boruch Feldman y Szusterman, argentino, casado, M. I. Nº 7.598.754, domiciliado en Rivadavia 18224, 8º piso, departamento A, Morón, provincia de Buenos Aires y a la cónyuge supérstite Tyrca Szusterman de Feldman, argentina naturalizada, C. I. P.F. número 5.324.864; con igual domicilio que el anterior.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 e.12|5 Nº 3.229 v.12|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad "APOSTOL MARCOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" ha entrado en disolución y liquidación por resolución de la Asamblea unánime de accionistas del 11 de junio de 1978, en la que se designó liquidador general al señor Jacinto Alí Faiad, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 414.502, domiciliado en la calle Anchorena Nº 1754, 4º piso, departamento B de esta Capital.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
Nota: El plazo de la sociedad era de diez años a contarse desde el 12 de junio de 1978.
$ 48.000 e.12|5 Nº 3.239 v.12|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 7 de agosto de 1979, los señores Reynaldo Luis Defranco Fantín y Juan Carlos Colombres Galíndez, han resuelto la disolución anticipada de TIA VICENTA S.R.L., como únicos integrantes de la misma.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 e.12|5 Nº 3.354 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VARELA DE PLATAS, JULIA PLATAS DE ARIAS y AURORA PLATAS DE ARIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 20.000.— e.12|5 Nº 1.697 v.14|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8|5|80.

Nº 10

Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a AIZYK BANDMAN, para que comparezca en autos: "Bandman Aizyk, s|ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del artículo 25, Ley Nº 14.394. — Publíquese durante 6 meses a un día por mes.
$ 12.000.— e.7|4 Nº 96.652 v.7|4|80
$ 12.000.— e.12|5 Nº 3.249 v.12|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, emplaza al señor JUAN CAMPS, para que dentro de 10 días comparezca a tomar intervención y a estar a derecho, en los autos: "Construcciones Mecano S.R.L. c|Camps, Juan s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
32.000.— e.12|5 Nº 3.370 v.13|5|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza a doña RAMONA RAMIREZ, para que comparezca a tomar intervención en autos: Ramírez, Ramona s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Jorge E. Quagliardi, secretario.
$ 8.000.— e.16|4 Nº 91.983 v.16|4|80
$ 8.000.— e.12|5 Nº 3.228 v.12|5|80

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a JOAQUINA MIGUELA BERNAL DE BARGACH MITRE, para que se presente a estar a derecho en los autos: "Bernal de Bargach Mitre, Joaquina Miguela, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Juan Carlos Smith, juez.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Liliana Filgueira de Cáceres, secretaria.
$ 12.000.— e.9|1 Nº 85.412 v.9|1|80
$ 12.000.— e.7|2 Nº 87.597 v.7|2|80
$ 12.000.— e.6|3 Nº 91.811 v.6|3|80
$ 12.000.— e.14|4 Nº 96.184 v.14|4|80
$ 12.000.— e.12|5 Nº 3.003 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días, en los autos: "SANIFA SANTARELLI INDUSTRIA DE FOTOPRODUCTOS ARGENTINOS S.A., s/quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución parcial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 12|5 Nº 742 v. 13|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 2 —

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 14 de abril de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a JOSE SETF, C.I. Nº 2.708.860, Pol. Fed., domiciliado en El Salvador 4522, Capital Federal; VERA TROFIMOW, C. I. Nº 4.05[illegible], Pol. Fed., domiciliada en P. Goyena 161, P.B., Capital Federal; ROSA SUAREZ GONZALEZ, C.I. número 6.546.083, Pol. Fed., domiciliada en Tacuarí 453, P.B. "A", Capital Federal; TERESA SCHWEITZER, C.I. número 2.593.239, Pol Fed., domiciliada en El Salvador 4522, 1º, Capital Federal, ELVIRA DAVIDOVIC, C.I. Nº 2.634.433, Pol. Fed., domiciliada en San José 1837, 2º "21", Capital Federal; con fecha 16 de abril de 1980 a: AURELIA COLMAN, C.I. Nº 7.735.333, Pol. Fed., domiciliada en M. Leguizamón 71, Capital Federal; con fecha 17 de abril a: DOROTEA DIAMANT MELLER, C.I. Nº 2.513.469, Pol. Fed., domiciliada en Gurruchaga 2371, 4º Capital Federal; DELIA DEJESUS MEDINA MARTINEZ, C.I. Nº 5.325.448, Pol. Fed., domiciliada en Morón 4336, Capital Federal; ADOLFO WOLFGANG, C. I. Nº 4.575.530, Pol. Fed., domiciliado en Rodríguez Peña 546, Capital Federal; ANITA KANARSKA, C.I. Nº 4.641.882, Pol. Fed., domiciliada en R. Peña 546, 9º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 12|5 Nº 749 v. 12|5|80

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por noventa días bajo apercibimiento de declararlo fallecido, en caso de no comparecer, a don DOMINGO ANGELUCCI, en autos: "Angelucci, Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 60.000.— e.12|5 Nº 1.195 v.16|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 30|4 al 6|5|80.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, hace saber que por sentencia de fecha 25|3|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: RAUL FERREIRA JOFRE, D.N.I. Nº 92.008.623 y domiciliado en Soler 4754, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 12|5 Nº 750 v. 12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 26 —

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 26, en autos: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, s/hallazgo", ordena publicar el presente cada treinta días durante seis meses, a fin de que comparezca quien se considera con derecho sobre bienes hallados: a) 50 pesos —37,5 gr. oro puro—, "1821-1921". Al dorso: "Estados Unidos Mexicanos". En el centro: "Independencia y Libertad". — b) Idem a 1 salvo año, que dice: "1821-1947". — c) Idem a 1 salvo "50 Pesos", que no lo dice y en su lugar repite "37,5 Gr. Oro Puro y el año, que dice "1821-1943". — d) Idem a 1 salvo año, que dice "1821-1946". — e) Idem a 2. — f) Dice al frente "Cien Soles de Oro - Grs. 42,1264 de Oro Fino 1962". Al dorso "Peso Grs. 46,8071 República Peruana - Nueve Décimos Fino Lima". — g) Idem 6 salvo año, que dice "1959".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 12|5 Nº 743 v. 12|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 5|80	CONCEPCION MAGGIO de COUSIÑO	12|5	14|5|80	3.118	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 4|80	FEDERICO ROBERTO CACCIOLA	12|5	14|5|80	3.155	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5| 5|80	MIGUEL DESIDERIO CABRAL	12|5	14|5|80	3.021	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30| 4|80	AMELIA GIORGETTI de CAMPAGNOLO	12|5	14|5|80	2.931	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|12|79	LIEMAN BERTA	12|5	14|5|80	3.111	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	ENRIQUE CESAR CAMOZZI	12|5	14|5|80	3.212	20.000
3	6	José María Irigaray	2| 5|80	ALONSO ALVAREZ	12|5	14|5|80	2.982	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	2| 5|80	JUAN CARLOS MANUEL TURNER	12|5	14|5|80	3.132	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	2| 4|80	FEDERICO CARLOS ARMANDO ASSORATI	12|5	14|5|80	3.053	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	16| 4|80	OSCAR ROSENDO SECO	12|5	14|5|80	3.039	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 5|80	CELIA EDREIRA de CELASCO	12|5	14|5|80	3.031	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 5|80	GABRIELA BERTA HELENA COUNIT de IGLESIAS	12|5	14|5|80	3.185	20.000
6	11	Hugo Carrillo	2| 5|80	NORBERTO LUIS IAJE	12|5	14|5|80	3.179	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 2|80	MARIA GAMALLO viuda de AMATO	12|5	14|5|80	3.138	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 4|80	JULIO SAWICKI	12|5	14|5|80	3.115	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22| 4|80	CATALINA MARIA NATIVIDAD LIZZADRO de BARBIERI	12|5	14|5|80	3.064	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 5|80	OLGA CHAMI de PAPOUCHADO	12|5	14|5|80	3.117	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 4|80	JUSTO MORENO	12|5	14|5|80	3.196	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	23| 4|80	JOSE RAMON BEZANILLA	12|5	14|5|80	3.188	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	29| 4|80	JUAN CARLOS ZONE	12|5	14|5|80	3.044	20.000
10	19	Martín J. Durand	1º 4|80	JOSE ROCCA	12|5	14|5|80	3.191	20.000
11	21	Julio Campos	24| 4|80	VICTORIA JOSEFINA GRAFFI de COSTANZO	12|5	14|5|80	3.201	20.000
11	21	Julio Campos	2| 5|80	NOE SANTIAGO PIOLI y MARIA AMELIA SILVEIRA de PIOLI	12|5	14|5|80	3.209	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22| 4|80	FRANCISCA PAROLO	12|5	14|5|80	2.978	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23| 4|80	MONICA SEBASTIANA de UGARRIZA de CARPY	12|5	14|5|80	3.153	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15| 4|80	JOSE ANTONIO MARTINO	12|5	14|5|80	3.152	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	25| 4|80	JUAN JOSE MARTIN GUICHANDUT	12|5	14|5|80	3.169	20.000
13	26	Susana M. R. Lima	17| 4|80	MANUEL COSTA	12|5	14|5|80	3.143	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 4|80	HEBE FOUSSATS viuda de PEREZ BEJAR	12|5	14|5|80	3.062	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2| 5|80	GENEROSA DIAZ de OTERO	12|5	14|580	3.123	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23| 4|80	JUAN PEDRO CASAS	12|5	14|5|80	3.001	20.000
15	30	José Luis González	21| 3|80	MARIO ANTONIO D'ANDREIS	12|5	14|5|80	3.192	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31| 3|80	PATIN de BORIANO, JUANA IVONNE JOSEFA	12|5	14|5|80	3.190	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25| 4|80	JOVA ZARRALUQUI de BELLETTERI	12|5	14|5|80	3.060	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14| 4|80	ANGELA JOSEFA ARRILLAGA de ARBELAIZ	12|5	14|5|80	2.981	20.000
17	34	Martín Amorortu	25| 4|80	LEONOR RUIZ MONTES	12|5	14|5|80	3.177	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 4|80	CARMEN ANA JAUREGUI de CASAS	12|5	14|5|80	3.220	20.000
18	36	María Isabel Millán	5| 5|80	BARTOLOME de BERNARDI	12|5	14|5|80	2.990	20.000
18	36	María Isabel Millán	5| 5|80	JULIA ARGENTINA CERETTI de JEWKES	12|5	14|5|80	3.221	20.000
19	38	Martha B. Gómez	28| 4|80	ADELA FERRARI de VELAZQUEZ	12|5	14|5|80	2.995	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15| 4|80	ROGELIO DOMINGO MADDIO	12|5	14|5|80	2.982	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21| 3|80	FRANCISCA LLARENA	12|5	14|5|80	3.092	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 5|80	CARMEN BLENCO	12|5	14|5|80	3.047	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2| 5|80	SERGIO ZAREMBA	12|5	14|5|80	3.189	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30| 4|80	GERMAN KIESEL	12|5	14|5|80	3.134	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6| 5|80	GILDO EMILIO de DONATO	12|5	14|5|80	3.008	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15| 4|80	ANA TERESA ADELINA VANINETTI de FREGA	12|5	14|5|80	2.985	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13| 3|80	CARLOS BENITO VITALE	12|5	14|5|80	3.029	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 4|80	JUAN GINES	12|5	14|5|80	3.090	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 2|80	MANUEL ANTONIO GARCIA	12|5	14|5|80	3.126	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	30| 4|80	ANA MERCEDES ALVAREZ de DENIS	12|5	14|5|80	3.125	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28| 4|80	ESTEBAN HUBCZYK	12|5	14|5|80	2.988	20.000
26	51	Julio César Dávolos	15| 4|80	HECTOR ANIBAL PEREYRA	12|5	14|5|80	3.151	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 5|80	MODESTO GONZALEZ	12|5	14|5|80	3.127	20.000
27	54	Miguel Angel Sechi	24| 4|80	OSVALDO BLANCO	12|5	14|5|80	3.082	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2| 3|80	JUAN DANILEVICIUS	12|5	14|5|80	3.027	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 4|80	FRANCISCO COZZO	12|5	14|5|80	2.980	20.000
29	57	Liliana Pilgueira de Casares	29| 2|80	PEDRO JUAN MARONE	12|5	14|5|80	2.963	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2| 5|80	NICASIO USIETO	12|5	14|5|80	2.996	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28| 4|80	SAMUEL BASSUK	12|5	14|5|80	3.023	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2| 5|80	PANTALEON MORIS	12|5	14|5|80	3.114	20.000
30	60	Luis María Márquez	28| 4|80	DOMINGO o DOMINGO PASCUAL CAVALCANTE	12|5	14|5|80	2.970	20.000
30	60	Ester Riesel	24| 4|80	LORENZO MAESTRI	12|5	14|5|80	3.024	20.000
30	60	Luis María Márquez	25| 4|80	GREGORIO o GERSCH o GHERSH FEKER	12|5	14|5|80	2.993	20.000
30	60	Luis María Márquez	23| 4|80	LEONIDAS FERNANDEZ	12|5	14|5|80	3.215	20.000

e.12|5 Nº 1.597 v.14|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 7

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Senderowicz, Lázaro Abraham, sobre ejecutivo", cita y emplaza al demandado LAZARO ABRAHAM SENDEROWICZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en autos.
San Isidro, 21 de abril de 1980. — Guillermo Luis Ferrone, secretario.
$ 20.000.— e.12|5 Nº 3.498 v.12|5|80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Nº 1 a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor GASPAR NINI, nacido el 5 de enero de 1934 en Comuna de Pettranello di Molisa, nación: Italia, hijo de Carmelo Nini y de Bettina Toto de profesión albañil y domiciliado en la calle 31 número 2268 entre 78 y 79, La Plata.
La Plata, 5 de mayo de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 12|5 Nº 745 v. 12|5|80

Por disposición del Señor Juez Federal doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Nº 1 a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a CARMEN SGRO nacida el 28 de agosto de 1938, en Merí, Provincia de Massina, Nación Italia, hija de Sgro, Antonio y de Russo, Serafina, profesión comerciante y domiciliada 25 Nº 1497, La Plata.
La Plata, 5 de mayo de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 12|5 Nº 746 v. 12|5|80

Por disposición del Señor Juez Federal doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Nº 1 a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a PEREIRA PETRONA, nacida el 2|2|34, en Encarnación, Paraguay, hija de Isidro Pereira, de profesión empleada y domiciliada en Mendoza y Vigil de Carlos Spegazzini, Tristán Suárez, provincia de Buenos Aires.
La Plata, 5 de mayo de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 12|5 Nº 747 v. 12|5|80

Por disposición del Señor Juez Federal doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Nº 1 a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor MIGUEL CEMSAK, nacido el 13 de octubre de 1912 en Tijy, Distrito de Velikobereznia, nación Checoslovaquia, hijo de Basilio Cemsak y de María Hoydra de profesión jubilado y domiciliado en Hernandarias 945, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires.
La Plata, 5 de mayo de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 12|5 Nº 748 v. 12|5|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTUCCI YAMICCELLI, ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de abril de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 12|5 Nº 744 v. 16|5|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, secretario, por un día que con fecha 31 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña KUCAN, MARIA, nacida en Omisalj, provincia de Savska, Yugoslavia, el día 2 de marzo de 1923, hija de Antonio Kucan y de Margarita Elijic, casada, ama de casa, y domiciliada en la calle Teniente Frías 321, de la ciudad de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 751 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 11 de abril de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 6??|73, a don CARLOS HERMINIO JOSE BAUTISTA LUCIANO BOCCALERI, nacido el día 5 de diciembre de 1921 en Piovera, provincia de Alessandria, Italia, hijo de Pedro Boccaleri y de Pierina Lenti, casado, comerciante, y domiciliado en Santiago del Estero Nº 630 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 752 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 2? del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 35?, año 1978, a doña GUTIERREZ, MARIA MORAIMA, nacida en Freire, provincia de Cautín, Chile, el día 4 de marzo de 1921, hija de Manuel Jesús Gutiérrez y de Juana Paula Díaz, viuda, ama de casa y domiciliada en la calle Juan Molina 1780 de esta ciudad de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 753 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 6 de diciembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 653, año 1978, a doña HUGHE, SILVIA RUTH, nacida en Coyaique, provincia de Aysen, Chile, el día 23 de julio de 19??, hija de Gudofredo Hüber y de [illegible] Contealba, casada, ama de casa y domiciliada en la calle Caronti 41, departamento D, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 754 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña GONZALEZ NAVARRO, JOVINA, nacida en Lota, provincia Concepción, Chile, el día 16 de junio de 1938, casada, ama de casa y domiciliada en la calle Quiroga 250 de esta ciudad de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 755 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 7 de abril de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 737|79, a don ANTONIO AIELLO, nacido el día 18 de enero del año 1947, en Ponza, provincia de Latina, Italia, hijo de Silverio Aiello y de Anna Califano, casado, empleado y domiciliado en calle V. Sarsfield Nº 3840 de Ingeniero White.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 756 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 9 de abril de 1980 ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 743|79 a don EVEREST MARIO FORTE, nacido el día 21 de febrero del año 1932 en Tarcento, provincia de Udine, Italia, hijo de Angel Forte y de Margarita Gardiol, casado, sastre y domiciliado en calle Mascarello 3716, de Ingeniero White.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 757 v. 12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 7 de abril de 1980 ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 159/78, a don DINO CALZETTI, nacido el día 2 de marzo del año 1931 en Feltre, provincia de Belluno, Italia, hijo de Juan Aníbal Calzetti y de Amalia Poloni, casado, empleado y domiciliado en Villalonga, partido de Patagones.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 758 v. 12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 9 de abril de 1980 ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 030/79, a doña NINA BISIUK, nacida el día 1º de febrero del año 1923 en Rimalk, provincia de Lubomil, Polonia, hija de Pablo Bisiuk y de Ana Ribak casada, ama de casa y domiciliada en Bravard 913, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 759 v. 12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 9 de abril de 1980, este Tribunal por Expediente 783/79, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN BIANCHI, nacido el día 21 de marzo del año 1923 en Padua, provincia del mismo nombre, Italia, hijo de Arturo Bianchi y de Olga Martinello, casado, empleado y domiciliado en calle 9 Nº 354, de Coronel Dorrego.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 760 v. 12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 11 de abril de 1980 ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 123/?? a doña LAURA MARTINI, nacida el día 19 de octubre de 1915 en Caxias do Sul, provincia de Río Grande do Sul, Brasil, hija de Waldemar Martini y de Leonora Menegon, casada, profesora de geografía y domiciliada en calle Zapiola 1125, depto. 1, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 761 v. 12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 9 de abril de 1980 ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 786/79, a doña SEBASTIANA FERLITO, nacida el día 20 de mayo del año 1919 en Riposto, provincia de Catania, Italia, hija de Salvador Ferlito y de Josefa Campione, casada, ama de casa y domiciliada en calle Juan José Passo 144, de la ciudad de Médanos.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 762 v. 12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 9 de abril de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 35|978, a don JUAN HUMBERTO MORALES MAHR, nacido el día 8 de marzo del año 1931 en Chosica, provincia de Lima, Perú, hijo de Manuel Morales y de Augusta Mahr, casado médico y domiciliado en calle San Martín 332 de la ciudad de Tres Arroyos.
Bahía Blanca 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 733 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que este Tribunal con fecha 7 de abril de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente número 619|978, a don VICENTE ASPREA, nacido el día 15 de diciembre del año 1943 en Roccella Ionica, provincia de Reggio Calabria, Italia, hijo de Francisco José Asprea y de doña Josefina Armocida, casado, empleado y domiciliado en calle Avenente Nº 4049 de Ingeniero White.
Bahía Blanca, 28 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 764 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 17 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina, por expediente Nº 221, año 1978, a don LAGOS RIFFO, JOSE ABRAHAM, nacido en Pirihueico, provincia Valdivia, Chile, el día 29 de abril de 1949, hijo de Juan Segundo Lagos y de Graciela de la Cruz Riffo, casado, empleado y domiciliado en la calle Provincias Unidas 450, Villa Italia, de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 30 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 765 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 17 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 756, año 1979, a don IVANCICH, JORGE, nacido en Isaola Isla, provincia de Istra, Italia, el día 6 de junio de 1928, hijo de Antonio Ivancich y de doña Angela Picur, casado, empleado y domiciliado en la calle Rivadavia 1904 de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 30 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 765 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 31 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 775, año 1979, a don LORENZETTI, Pedro, nacido en Recanati, provincia de Macerata, Italia, el día 26 de mayo de 1924, hijo de José Lorenzetti y de Stella Mandolini, casado, empleado y domiciliado en la calle Tucumán 1127 de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 29 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 767 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 31 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 527, año 1978, a don GONZALEZ EXPOSITO, AGUSTIN, nacido en San Justo, provincia de Orense, España, el día 17 de setiembre de 1922, hijo de Emilio González Expósito y de Divina González Alejandro, casado, taxista y domiciliado en la calle Santos Alcolea 407 de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 29 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 768 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber po un día que con fecha 31 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 642, año 1978, a IAQUINANDI, ELENA, nacida en Nápoles, provincia del mismo nombre, Italia, el día 25 de abril de 1925, hija de Luis Iaquinandi y de María Iaquinandi, casada, ama de casa y domiciliada en la calle Avenida Colón 1517 de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 29 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 769 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 39, año 1978, a don HENRIQUEZ, MAGDIEL DAGOBERTO, nacido en Lautaro, provincia Cautín, Chile, el día 22 de marzo de 1948, hijo de Rubén Henríquez y de Salomé Melgarejo, soltero, empleado y domiciliado en la calle Chaco 1371 de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 770 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina, por expediente número 27.290, año 1978, a don LA MALFA, SALVADOR, nacido en Milazzo, provincia Messina, Italia, el día 26 de marzo de 1951, hijo de Antonino La Malfa y de Rosa de Gaetano, casado, comerciante y domiciliado en la calle Punta Alta 673, de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 771 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 540, año 1978, a LUENGO, MARTA JOVINA, nacida en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, el día 24 de agosto de 1954, hija de Alejandro Luengo y de Ana Celeste Care, casada, empleada y domiciliada en la calle Catamarca 1462 de esta ciudad de Bahía Blnca.

Bahía Blanca, 25 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 772 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente número 16.170, año 1978, a doña GONZALEZ, NAVARRO, ELISA DEL CARMEN, nacida en Lota, provincia Concepción, Chile, el día 6 de octubre de 1947, hija de José González y de María Navarro, casada, ama de casa y domiciliada en la calle Rincón 428 de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.12|5 Nº 773 v.12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 238, año 1978, a don LEIVA CABEZA, ANDRES DEL CARMEN, nacido en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, el día 10 de enero de 1939, hijo de José Leiva y de Ema Cabeza, casado, empleado y domiciliado en la calle Chancay 1562 de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 774 v. 18|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980 ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 608 —año 1978— a don LAGOS, JEREMIAS, nacido en Loncoche, provincia Cautín, Chile, el día 10 de julio de 1918, hijo de Carlos Lagos y de Petronila Poblete, casado, empleado y domiciliado en la calle Saavedra 2361, de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 775 — v. 12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980 ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 301 —año 1978— a don LEAL, CUPERTINO, nacido en Nehuentue, provincia de Cautín, Chile, el día 25 de diciembre de 1941, hijo de Cupertino Leal y de Ester Arias, casado, empleado y domiciliado en la calle Tierra del Fuego 1015, de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 776 v. 12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1930 ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 394 — año 1978— a doña LOPEZ, GRACIELA DEL CARMEN, nacida en Ex La Noria, Tarapacá, Chile, el día 20 de noviembre de 1918, hija de Arcenio López y de Carmen Abarca, casada, ama de casa y domiciliada en la calle Neuquén 312, de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 777 v. 12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980 ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 275 —año 1978— a don HENRIQUEZ MUÑOZ, CARLOS MER, nacido en Temuco, provincia de Cautín, Chile, el día 24 de abril de 1948, hijo de Ner Henríquez y de Juana Nelly Muñoz, soltero, empleado y domiciliado en la calle Miñones 777, de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 778 v. 12|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de marzo de 1980 ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 475 —año 1978—, a don JOFRE, CATRIL IGNACIO, nacido en Temuco, provincia de Cautín, Chile, el día 20 de diciembre de 1946, hijo de Juan Guillermo Jofre y Aurora del Carmelo Catril, casado, contratista y domiciliado en la calle Independencia 2378, de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de abril de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 12|5 Nº 779 v. 12|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "ARGOS S.A. DE AHORRO Y VIVIENDA c|GARCIA, HILDA s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 2.427| 78)", que el martillero Fernando Bruno Galati, rematará el día 16 de mayo de 1980, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Ingeniero White Nº 1586, entre las de Güemes y San Martín, de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, designado en el plano como lote 3 de la manzana C, con una superficie total de 251,23 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 30, Parcela 16. Se encuentra desocupado y deshabitado. Adeuda Impuestos Inmobiliarios, $ 365.363; Alumbrado, Limpieza y Conservación Vía Pública, $ 770.600. Existe un embargo trabado sobre la propiedad por $ 120.000 en autos "Cooperativa de Crédito y Consumo Liga de Padres de Familia de Avenida La Plata Limitada c|Gsell, Silvia y otra s|ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46. Horario de visita: 13 de mayo de 1980, de 14 a 16 horas. Base: Pesos veinte millones doscientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y siete ($ 20.220.447) al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980.
Martín J. Durand, secretario.
$ 138.000 e. 12|5 Nº 3.424 v. 14|5|80

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DIAZ, RICARDO DAVID s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 26.899", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980 a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal la casa en construcción, paralizada sita en la provincia de Bs. As., Pdo. de La Plata, en la ciudad del mismo nombre con frente a la calle 12 e|608 y 609, edificada en terreno designado como lote 3 de la manzana 186, plano 55-605-65 que mide: 10m de frente al N.E. por 32m75 de fondo. Sup. 327,50 m2. Nomenclatura catastral: Circ. IX, Sec. S., Mz. 186, Parc. 3, Ptda. 308.683, Matrícula 102.902, del Pdo. de La Plata. La propiedad se encuentra desocupada. Cláusula 10a. del contrato de mutuo hipotecario: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 7.481.980 al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 162.000 e. 12|5 Nº 3.241 v. 14|5|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por tres días, en los autos: "GESUALDO NICOLAS y otros c|ELECTRICIDAD Y RADIO S.A. s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.956, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, un local y departamento ubicado en la calle Alsina 2214| 16|18, entre Pasco y Pichincha, unidad Nº 1, de la planta baja, con patio común de uso exclusivo. Superficie propia 201,69 mts.2, Porcentual 51,99 %. Adeuda por expensas, $ 955.432 de acuerdo informe de fs. 40|41 actualizada al 30| 9|78. Adeuda por O.S.N. hasta noviembre de 1978, $ 140.415. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta noviembre de 1978, $ 49.881. Se adeudan además Impuestos Municipales y de Obras Sanitarias de la Nación hasta la fecha. El bien se encuentra desocupado. Base, $ 30.000. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Horario de visita los días 20 y 21 de mayo de 1980 de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 102.000 e. 12|5 Nº 3.262 v. 14|5|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42 comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c| IAPICHINO LEANDRO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 12.348, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980 a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad situada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, localidad González Catán, con frente a la calle Iberá 6631, edificada en terreno designado como lote 7 de la Manzana "AA", plano 70-359-49 que mide 10m00 de frente al S.E. por 22m50 de fondo. Sup. 225m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. F, Manz. 126, Parc. 7, Ptda. 107.424. — Consta de porch, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, galería, pasillo cubierto y terreno libre al fondo con un w.c. — Está ocupada por el señor Miguel Angel Ríos, esposa e hijos quienes lo ocupan en carácter de cuidadores. — Cláusula 9º del contratato de mutuo: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa... — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 25.629.200.- al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Elba L. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 162.000 e. 12|5 Nº 3.240 v. 14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por dos días en los autos "ZIELLI, EDUARDO F. c|CADELLACH S. A. C. e I., s|Ejecutivo", Expediente Nº 42.240, año 1979, que el Martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará sin base y al mejor postor: 1 Balancín automático, prensa a excéntrico marca Del Pino y Río Negro (el Galeón), industria nacional Nº 1.246, de color verde oscuro de 20 toneladas, y otro similar de la misma marca y tonelaje, sin número visible, funcionando. — Seña:

30%. — Comisión: 10%. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 585, del C., de Pro.) en el estado en que se encuentran, y estando en exhibición, todos los bienes que se venden; no se admiten reclamos de ninguna naturaleza, sobre su estado, denominación o calidad. — Está a cargo de los compradores, el gasto de traslado, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, proporcionando en el acto, nombre, apellido, documento de identidad. — Los adquirentes que no integraran el saldo de sus compras, o no retiron lo adjudicado, pasados quince días, a contar del día siguiente a la subasta, perderán lo abonado, y el martillero, queda autorizado a sacar nuevamente el bien a la venta. — Los bienes se exhiben los días 9 12, 13, 14 de mayo de 1980, de 9 a 11 horas y 14.30 a 17 horas, en el local anexo, calle Río Cuarto 1490, Capital, y se subastarán en el local San Cayetano, calle Humberto Iº 2042|46, de la Capital Federal, a las 15 horas, el día 15 de mayo de 1980.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 100.000 e. 12|5 Nº 3|532 v. 13|5|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos: "SCOPELLITI, GUILLERMO E. c|WEINGER OSCAR s|ejecutivo", Expte. Nº 15.460, que el martillero Ramona Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 14 de mayo de 1980 a las 16 horas en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, los bienes que a continuación se detallan: Una máquina de escribir marca "Remington" portátil, un combinado m. "Ranser", radio tocadisco, un placard de seis puertas color marrón enchapado ,un turbo circulador m|"Rosario" cuadrado, los bienes se exhiben desde el día de la publicación de edictos hasta la fecha de la subasta de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Salen a la venta sin base al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Fernando Pozo, secretario.

$ 32.000 e. 12|5 Nº 3.348 v. 12|5|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, comunica por un día en autos: INDULANA S.A.C.I.F. c|DRAPEAU TEXTIL S. A. s| ejecutivo, Expte. Nº 6.391,79, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 15 de mayo de 1980, a las 16 horas en la Avenida Córdoba 2236, planta baja, Capital, los siguientes bienes: 33 piezas de tela con 805,90 mts. aproximadamente (de encaje 388,40 mts. aprox.; de tela estampada 366,50 mts. aprox.; y 51 metros aprox. de creppe). Una máquina de escribir marca Everest y una máquina para medir tela, usada, estructura metálica, sin marca a la vista y con base de fórmica, color beige, motor acoplado sin número visible funcionando. La mercadería podrá observarse, todos los días hábiles de 10 a 12 horas en el mismo lugar donde se remata, con excepción de la máquina de medir tela que se exhibe en la calle Médanos 1650, Capital, en el mismo horario. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10 % en dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 34.000 e. 12|5 Nº 3.361 v. 12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio CASA VERDI S.C.A. c|ZAFFIRO, JOSE M. s|ejecutivo prendario, expediente Nº 173.894, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida San Martín 2117, Capital, el día sábado 31 de mayo de 1980, a las 9.30, donde se exhibe todos los días hábiles en el horario de 10 a 20, el siguiente bien: un piano marca Carl Schmidt Nº 11.174, interno 48, modelo Sala, en perfecto estado de uso y funcionamiento, con una banqueta. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 73.000 e. 12|5 Nº 3.533 v. 14|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, comunica por dos días a herederos de JOSE JUAN CIRILO GRECO, que en autos "Placeres de Venegoni, Dolores c|propietarios del inmueble Rodney 12 s|sumario", se resolvió: "Buenos Aires, 25 de julio de 1978... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la excepción de prescripción opuesta a fojas 46, 76 y 105, declarándose prescripta la acción para exigir la contribución al cerramiento forzoso; en consecuencia, se hace lugar también parcialmente a la demanda y se condena a los demandados a pagar a la actora en forma solidaria y dentro de los diez días, la suma de quinientos sesenta y seis mil pesos ($ 566.000) o lo que resulte en el momento del pago por aplicación del índice mencionado en el considerando III, con más sus intereses computados y liquidados en el parágrafo IV. Las costas se declaran distribuidas en mérito al resultado del pleito y lo dispuesto por el artículo 71 del Código Procesal, correspondiendo que la parte demandada soporte el sesenta por ciento de ellas. Regulo los honorarios del doctor Manuel Arauz Castex, letrado patrocinante de la parte actora, en la suma de ochenta y cinco mil pesos; los del doctor Eduardo Moliné O'Connor, apoderado de la misma parte, en la de treinta y ocho mil pesos; los del doctor Enrique A. Molina, en el mismo carácter, en la de treinta y cinco mil pesos; los de los doctores Juan Héctor Crouzel, Pedro Ricardo Colik, Juan José Dotti y Armando María Raggio, letrados de la parte demandada, en la de treinta y siete mil, veintiocho mil, treinta mil y dieciséis mil, respectivamente (artículos 2, 4, 6, 8 y 10 del Decreto Ley 30.429 y Leyes 12.997 y 14.170) y los del perito ingeniero civil Rafael Rapoport, en la de veintiocho mil pesos. Montes de Oca, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 112.000 e.9|5 Nº 2.986 v.12|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don LUIS FERNANDO COLLADOS STORNI, con domicilio en O'Higgins 2122, piso 2º "B"; Síndico: Dr. Horacio Terán Frías, con domicilio en Avda. del Libertador 1038, piso 4º "G", fijándose plazo hasta el 10|6|80 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980 — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 60.000.— e. 7|5 Nº 2.622 v. 13|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ADELA ELISA BUSSINGER DE VERDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 20.000 e.9|5 Nº 126 v.13|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|4|80.

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a ALDO MAGGI por 10 días, a tomar intervención en el juicio sobre autorización artículo 1.277 Código Civil, promovido por Nelly Inail Roditte, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para representarlo. —Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 20.000 e.9|5 Nº 3.048 v.12|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de cinco días, el concurso civil de OSCAR HECTOR MARTIN. Síndico: Dr. Oscar María Provenzano, con domicilio legal en Córdoba 1513, 6º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al concursado, para que cumpla con lo dispuesto por los arts. 93 y 310 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, conforme lo dispuesto por el art. 310 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 9|5 Nº 706 v. 15|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999812|0, Solicitud 883388, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretara Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con fecha 3|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 660.000.— e. 22|4 Nº 99.880 v. 13|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAN ANTONIO CEREALES S.R.L.", Expte. Nº 43.769, con domicilio en la calle Maipú 216, piso 5º, oficinas "D" y "F", de Capital. Fíjase hasta el día 12 del mes junio 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. La síndica es la contadora Azucena Marta Atanes, con domicilio en la calle Lavalle 1205, de Capital.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8|5 Nº 698 v. 14|5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, expediente Nº 41.920". Síndico: Arturo Manuel M. Alais, domiciliado en la calle Avenida Córdoba número 1530, piso 9º, departamento 28, a quien a los fines de un nuevo período, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1980. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

e.7|5 Nº 661 v.13|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días, que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "ISIDORO, GAZZOLA E HIJOS S.A.", fijando hasta el día 22 de julio de 1980, la presentación de los títulos justificativos de créditos al síndico contador Rafael Alfredo Vidal, domiciliado en la calle Paseo Colón 823, Cuerpo "B", 2º piso. Se señala la audiencia del día 30 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 100.000.— e. 8|5 Nº 2.944 v. 14|5|80

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Rodolfo A. Ramírez, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, situada en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos "TOMBUT S.A., s|concurso prevetivo" se ha previsto señalar el día 11 de julio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Natalio Estrín, con domicilio en Viamonte 1453, piso 3º, oficina 24. Se hace saber igualmente la designación de la audiencia del 23 de setiembre de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.

$ 170.000.— e. 8|5 Nº 2.687 v. 14|5|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA LONERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Montevideo 255, de esta Capital. Fue designado síndico el contador Luis Félix Névole, con domicilio en Ciudad de la Paz 903, piso 8º, "A" de esta Capital,

a quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y las peticiones de verificación hasta el día 8 de junio de 1980. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 18 de setiembre de 1980, a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 150.000.— e. 9|5 Nº 3.193 v. 15|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días
Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por diecicho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.
Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber a los acreedores el estado de distribución presentado por el liquidador en los autos: "MOLINOS HARINEROS MERLO, S.R.L. s| Quiebra". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 12.000.— e. 9|5 Nº 3.083 v. 12|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S. A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26,11,79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauria orden indistinta con Elba Nelly Lauria, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.
$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 004.046, por $ 2.035.000, con más de un interés de $ 160.569, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA LOMBERTI; lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979; y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 300.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1153956:6, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.948.712. Adviértese que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.542 v 21|5|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 058868, emitido por Dar S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN de PEDRAZZINI, plazo 60 días, interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, se comunica, por cinco días, la quiebra de "TOGS S.A.", inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1.040, al folio 191, del libro 78, tomo "A", con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 834, de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 24|4|80 y se nombró síndico al contador Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en la calle Brandsen 1186, de Capital Federal. Se ha fijado la fecha 23 de julio de 1980 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el 24 de setiembre de 1980, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan cienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551|72.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 6|5 Nº 628 v. 12|5|80

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires febrero 21 de 1980. Y Vistos... decrétase a cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979 siendo el beneficiario Luis Barbo con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta capital y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor María Kiernan, Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 300.000.— e. 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "RELOJES SUDAMERICANA S.A.", expediente Nº 6.160; síndico, el señor Héctor Francisco Ureña, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 25 de agosto de 1980, a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 6|5 Nº 630 v. 12|5|80

El Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "MOURIÑO MANUEL", expediente Nº 6.773; síndico, el señor José Alberto Monfil, con domicilio en Pje. Dr. R. Rivarola 193, 3º "12", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 4 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 6|5 Nº 629 v. 12|5|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44 del suscripto, ubicado en Talcahuano 550, piso 7º, declara abierto el concurso preventivo de "KEMDIT S.A.C.F.I.A.", con domicilio en Junta 2255 (artículos 5, 6, 11 y 12 de la Ley Nº 19.551), fijándose hasta el 25 de julio de 1980 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, contador Egidio Luis Paolino, con domicilio en Rodríguez Peña 468, piso 10, oficina 65, los pedidos de verificación de sus créditos y señalado la audiencia del 29 de setiembre de 1980, a las 9 horas a efectos de la realización de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato preventivo, la que se efectuará en el mismo Tribunal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 160.000 e.8|5 Nº 2.912 v.14|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1980, se decretó la quiebra de TOPECO S.A.I.C., Síndica designada, doctora Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficina 67|68. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
e.7|5 Nº 664 v.13|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s|cancelación". Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.
Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario
$ 240.000 e. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 180.000.— e. 9,5 Nº 3.139 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s|extravío de documento", ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.755.935, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 390.000 e. 5|5 Nº 1,986 v. 23|5|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que con fecha 16 de abril de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de BAITEXTIL PATAGONICA S. A. Síndico designado, Gilda Nardelli, con domicilio en Bartolomé Mitre 1232, piso 1º, A, Capital. Fíjase plazo hasta el día 1º de julio de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 17 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Exma. Cámara Comercial del 13 de abril de 1957.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 160.000 e.8|5 Nº 2.735 v.14|5|80

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el 8º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LA ESCALLA S.A. M.I.C.". Síndico actuante, Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, departamento 8, ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen pedido de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1980. La junta de acreedores se celebrará en la Sala d Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, con aquellos que concurran.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 80.000 e.8,5 Nº 2.929 v.14|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en autos: "CASALE, NAIR GLADIS s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 428.313, por pesos 9.389.628 con vencimiento el 16|IV|80, cuenta abierta en el banco de Londres y América del Sud en la Sucursal Almagro, por el plazo de 35 días y al interés del 60 % anual siendo emitido a nombre de Nair Gladis Casale. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 240.000.— e.21|4 Nº 99.590 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a RODOLFO SCIBONA en autos caratulados: "Berta Graciela c|Scibona Rodolfo y otro s|Sumario", para que comparezca a estar a derecho en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — El Secretario.
$ 20.000.— e. 9|5 Nº 3.110 v. 12|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Ferzosa de Naveira	5|9|79	LORENZO RUFINO GUIGLIOTTI	9|5	13|5|80	2.927	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|4|80	NICOLAS MARIA CANDIDO	9|5	13|5|80	2.760	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|80	FELIX SOPEÑA	9|5	13|5|80	2.714	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|3|80	TERESA CUSUMANO DE GHIGLIOTTI	9|5	13|5|80	2.928	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|4|80	DOLORES MARTINEZ DE REGUEIRO	9|5	13|5|80	2.915	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|4|80	JULIA ISABEL LISTA DE PALMA	9|5	13|5|80	2.751	20.000
3	6	José María Irigaray	30|4|80	NELLY JOSEFA MAGNASCO DE BIOLCATI y ESTEBAN LUIS GILDO BIOLCATI	9|5	13|5|80	2.704	20.000
3	6	José María Irigaray	28|4|80	FRANCISCO MADEDDU	9|5	13|5|80	2.711	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	31|3|80	FRANCISCO DE MOLA	9|5	13|5|80	2.718	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14|2|80	FELIPA DURAN	9|5	13|5|80	2.923	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|4|80	CAMILO GIL	9|5	13|5|80	2.833	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|3|80	ROBERTO LORENZO VACCARI	9|5	13|5|80	2.740	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|5|80	CARMELO MANFREDI ENRIQUE CARROZZA y SARA VALLVERDU	9|5	13|5|80	2.725	20.000
6	11	Hugo Carrillo	18|3|80	TOMAS BARTOLSIC	9|5	13|5|80	2.950	20.000
6	11	Hugo Carrillo	14|4|90	RAFAEL CUOCO	9|5	13|5|80	2.901	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|4|80	LUIS DALTO	9|5	13|5|80	2.775	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|4|80	JUAN EDMUNDO JULIO	9|5	13|5|80	2.807	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|5|80	CORA MARIA SAHORES DE SOUVERBIELLE	9|5	13|5|80	2.761	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|4|80	ILDA ESTELA CARBALLO DE SARDI	9|5	13|5|80	2.848	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|4|80	MANUEL QUINTANILLA y DE LUCINDA AMEZ	9|5	13|5|80	2.743	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	30|4|80	EMILIO MAGNATERRA y VICENTA CRISPI DE MAGNATERRA	9|5	13|5|80	2.830	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	30|4|80	AMALIA PIZZURNO DE YGARTUA y LUIS MARIA PATRICIO YGARTUA	9|5	13|5|80	2.806	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|3|80	RAMON VICTORIO ESTRAVIZ	9|5	13|5|80	2.887	20.000
10	19	Martín J. Durand	28|4|80	ROBERTO MAGGI y SARA IRIS STABILE DE MAGGI	9|5	13|5|80	2.836	20.000
10	19	Martín J. Durand	12|3|80	CATALINA MAIRI DE WOLF	9|5	13|5|80	2.689	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|4|80	RODOLFO ORNSTEIN	9|5	13|5|80	2.832	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|3|80	ANTONIO LOPREIATO	9|5	13|5|80	98.391	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|80	AURELIO DIAZ	9|5	13|5|80	2.730	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|3|80	DORINDA PEREZ DE SAGREDO	9|5	13|5|80	2.717	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21|4|80	PABLO STRANIERI	9|5	13|5|80	2.789	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8|4|80	JUAN ROSARNO	9|5	13|5|80	2.738	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|4|80	FRANCISCO PONZIO	9|5	13|5|80	2.904	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|4|80	HORACIO NESTOR ANDRADE	9|5	13|5|80	2.741	20.000
15	29	José Eduardo Russo	30|4|80	ALBERTO OSCAR PASTORINI	9|5	13|5|80	2.899	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|4|80	MANUELA LOPEZ DE DIAZ	9|5	13|5|80	2.755	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|4|80	EDITH EDELMIRA ORTIZ	9|5	13|5|80	2.895	20.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	24|4|80	EDUARDO JOSE TATANGELO	9|5	13|5|80	2.723	20.000
17	34	Martín Amorortu	23|4|80	MARIA ELISA MARTA MARTY	9|5	13|5|80	2.744	20.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	17|4|80	DOMINGA VIRGINIA ISABEL ALONSO DEYRA	9|5	13|5|80	2.951	20.000
18	35	María Isabel Millan	28|4|80	JOSEFA MERCADO	9|5	13|5|80	2.942	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|5|80	EDUARDO AMERICO MOURIÑO	9|5	13|5|80	2.713	20.000
18	36	María Isabel Millan	23|4|80	ROBERTO GARIBALDI PIGNATO	9|5	13|5|80	2.736	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|4|80	ELENA SCHNEIDER DE STEIN	9|5	13|5|80	2.734	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|4|80	ESTER SUSANA HONIGBLUM	9|5	13|5|80	99.528	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1''4|80	ROBERTO JOSE FRASISTI	9|5	13|5|80	2.799	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|4|80	ALEJANDRO ALVAREZ	9|5	13|5|80	2.876	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	30|4|80	JOSE GRANUCCI	9|5	13|5|80	2.712	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	21|4|80	FERDINANDO MA..ELLI	9|5	13|5|80	2.702	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	[illegible]	MARIA OSARIO FERRANTE DE ABRITTA	9|5	13|5|80	2.905	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	8|4|80	MIGUEL ANGEL PORRO	9|5	13|5|80	2.697	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	22|4|80	BERNARDO JULIO CAMPOS	9|5	13|5|80	2.958	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	14|3|80	DORA MARIA DE LA CRUZ	9|5	13|5|80	2.834	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|5|80	RAUL DEMETRIO LARREGAIN	9|5	13|5|80	2.943	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	29|4|80	VICENTE SERAFINI	9|5	13|5|80	2.924	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|3|80	MANUELA LOPEZ DE REGO	9|5	13|5|80	2.701	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|4|80	ARSENIO ZORZANO GOMEZ	9|5	13|5|80	2.805	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|4|80	ELSA ENRIQUE DE ALLIDIERE	9|5	13|5|80	2.737	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	22|4|80	RODOLFO COSTOYA	9|5	13|5|80	2.957	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29|4|80	ANA MARIA LUISA NAVARRO	9|5	13|5|80	2.794	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|4|80	ENRIQUE STAROBA	9|5	13|5|80	2.732	20.000
27	53	Ana María Luaces	2|5|80	SOCORRO VAZQUEZ DE MATHEU y JORGE EDUARDO MATHEU	9|5	13|5|80	2.631	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|4|80	LUISA ABBATE DE IBAR	9|5	13|5|80	2.841	20.000
27	53	Ana María Luaces	25|4|80	ASSUNTA FRANCO o ASUNTA FRANCO	9|5	13|5|80	2.903	20.000
27	53	Ana María Luaces	29|4|80	MARIA LUISA CARTIER DE VERZINO	9|5	13|5|80	2.699	20.000
8	55	Dora Mariana Gesualdi	30|4|80	VICTOR ISMAEL COLLADO	9|5	13|5|80	2.722	20.000
28	58	Marta Amelia Beiró	6|3|80	ADELA PETRASZ	9|5	13|5|80	2.692	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|5|80	HECTOR LUIS PUENTE PISTARINI	9|5	13|5|80	2.864	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|4|80	MANUEL GARCIA	9|5	13|5|80	2.940	20.000
30	60	Luis María Marquez	29|4|80	DOMINGO IANNICELLI	9|5	13|5|80	2.829	20.000
30	60	Luis María Marquez	22|4|80	ROBERTO DOMINGO NOGUES	9|5	13|5|80	2.835	20.000

e. 9|5 Nº 1.596 v. 13|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|4|80	ADA CELIA COLMAN DE FRASETTE	8|5	12|5|80	2.568	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|4|80	MARIA DEL CARMEN AUDELINA ALVAREZ DE AUBERDIAC	8|5	12|5|80	2.471	20.000
3	6	José María Irigaray	5|3|80	JOSE ANTONIO RUBEN VALDES DEL TORAL	8|5	12|5|80	2.477	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|4|80	ANGEL LUIS POGGI	8|5	12|5|80	2.463	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|4|80	MARTIN JAVIER MARTINEZ	8|5	12|5|80	2.448	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|4|80	ALBERTO ALEJANDRO MOUTOUS	8|5	12|5|80	2.578	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|3|80	RAQUEL MARTINEZ DE CRIBIOLI	8|5	12|5|80	2.547	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|4|80	OLGA ADELA CASTRO DE FERNANDEZ	8|5	12|5|80	2.588	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|10|79	ANTONIA PONCE DE LEON DE CRIVIOLI	8|5	12|5|80	2.548	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|4|80	MANUEL ROQUE SUAREZ	8|5	12|5|80	2.426	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28|4|80	SILVIA ANA MARIA WEISZ	8|5	12|5|80	2.597	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|4|80	MARIA ANTONIA BAGNATO DE RUSCIO	8|5	12|5|80	2.518	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|4|80	NICOLAS SALURSO	8|5	12|5|80	2.433	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25|4|80	MARTA INES KASPAR Y|O MARTHA AGNES KASPER Y|O MARTA INES KASPER	8|5	12|5|80	2.610	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|4|80	ALEJANDRO FRANCO	8|5	12|5|80	2.431	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|4|80	MARGARITA EULALIA NAVARRO DE SARMIENTO O EULALIA MARGARITA NAVARRO DE SARMIENTO O EULALIA NAVARRO DE SARMIENTO	8|5	12|5|80	2.464	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|4|80	ROSA REGINA DIAZ DE HERRERO	8|5	12|5|80	2.613	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|4|80	ERMINDA RODRIGUEZ, VICENTE RODRIGUEZ Y VICENTE ATILIO RODRIGUEZ	8|5	12|5|80	2.580	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|5|80	CATALINA WEST DE BOMBAL	8|5	12|5|80	2.549	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	29|4|80	GUILLERMO ABEL LAJE	8|5	12|5|80	2.611	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|3|80	CESAR GRAZIANO	8|5	12|5|80	2.497	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|4|80	FELIPE ISASMENDI	8|5	12|5|80	2.438	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|4|80	PABLO SOLA Y MARGARITA STAMATI DE SOLA	8|5	12|5|80	2.563	20.000
10	19	Martín J. Durand	[illegible]|4|80	AIDA PURITA DE PARRETTA	8|5	12|5|80	2.579	20.000
10	19	Martín J. Durand	28|4|80	FRANCISCO REBOLLIDO	8|5	12|5|80	2.435	20.000
10	19	Martín J. Durand	29|4|80	FILOMENA SOLMO	8|5	12|5|80	2.486	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|4|80	ANATILDE MARGARITA MASCAZZINI O MATILDE MARGARITA MASCAZZINI	8|5	12|5|80	2.493	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|4|80	ANTONIO BOLYOS	8|5	12|5|80	2.574	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|4|80	ANTONIO PENIAMINIAN	8|5	12|5|80	2.507	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30|4|80	ALBINA ERMELINDA GALLI DE VILLAR OLIVEROS	8|5	12|5|80	2.593	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|4|80	FLORA BARBAGALLO DE FONSECA	8|5	12|5|80	2.465	20.000
14	27	José Luis Caruso	24|4|80	MARIA ISABEL LOPEZ DE PERTIERRA	8|5	12|5|80	2.640	20.000
15	29	José Eduardo Russo	30|4|80	ROBERTO SANCHEZ	8|5	12|5|80	2.581	20.000
15	30	José Luis González	21|4|80	VICTORIA DE LEO VDA. DE MAZZEO	8|5	12|5|80	2.468	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|4|80	HECTOR ERNESTO MARCHI	8|5	12|5|80	2.531	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|4|80	JULIO CASIMIRO NUÑEZ	8|5	12|5|80	2.676	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|4|80	ALBERTO JORGE GIANELLA	8|5	12|5|80	2.485	20.000
18	36	María Isabel Millán	18|4|80	CRISTOBAL Y NILDA FUNES	8|5	12|5|80	2.450	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|4|80	EMMA BRIGIDA FELISARI DE VERA	8|5	12|5|80	2.601	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|5|80	LUIS MLEKUZ	8|5	12|5|80	2.490	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|4|80	PEDRO DURSO Y MARIA FELICIDAD ALVAREZ DE DURSO	8|5	12|5|80	2.654	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|4|80	MANUEL JOSE MORUJA	8|5	12|5|80	2.499	20.000
20	39	Luis José Carballido	20|4|80	MARIA CONSUELO DIAZ RUA DE NIPOTI	8|5	12|5|80	2.665	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|4|80	MANUEL NAVEYRA	8|5	12|5|80	2.577	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|4|80	AURELIA DI GIROLAMO	8|5	12|5|80	2.424	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|4|80	JOSE VACAS	8|5	12|5|80	2.628	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|4|80	MOISE REICHSTEIN	8|5	12|5|80	2.495	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|4|80	DELFOR SALVADOR ROSSI	8|5	12|5|80	2.461	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|4|80	ANTONIO FREYRE O ANTONIO FREYRE PRIETO	8|5	12|5|80	2.444	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|4|80	LAURIANA DEL VALLE CORVALAN	8|5	12|5|80	2.605	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|4|80	MINA ROSENBLATT	8|5	12|5|80	2.625	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	[illegible]	LUIS FLOREZ	8|5	12|5|80	2.509	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|4|80	JUANA FRANCISCA BROCCHIERI DE COSTANTINO	8|5	12|5|80	2.445	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|12|79	CARMEN ACOSTA VDA. DE ROBLES	8|5	12|5|80	2.554	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|12|79	ANA PITTALUGA DE ORERO	8|5	12|5|80	2.498	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|3|80	JUAN VAZQUEZ Y MANUELA FIGUEIRA	8|5	12|5|80	2.620	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18|4|80	FELIPE ALBERTO GONZALEZ BIRON	8|5	12|5|80	2.462	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|4|80	LEOPOLDO ARGENTINO DASSO	8|5	12|5|80	2.542	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|5|80	CARLOS ALBERTO LEON	8|5	12|5|80	2.510	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|4|80	SEVERO HORACIO GONZALEZ ROSSI	8|5	12|5|80	2.449	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|4|80	WANDA LUZZATTI	8|5	12|5|80	2.459	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|11|79	EDUARDO COCORULLO	8|5	12|5|80	2.600	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|4|80	NELIDA NANDIN RODRIGUEZ DE VALCARCE	8|5	12|5|80	2.599	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|5|80	MANUEL RODRIGUEZ	8|5	12|5|80	2.470	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|4|80	GABRIELA SERIAL GALLARDO DE CIRAUQUI	8|5	12|5|80	2.480	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|4|80	ANTONIO BUSTO	8|5	12|5|80	2.446	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28|4|80	RAUL DOMINGO SANTILLAN	8|5	12|5|80	2.491	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	9|4|80	ADELA FERNANDEZ DE GONZALEZ	8|5	12|5|80	2.472	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30|4|80	MARGARITA CAROLINA ROBERT DE COLLM	8|5	12|5|80	2.460	20.000
30	60	Luis María Márquez	28|4|80	MANUEL CARREIRA	8|5	12|5|80	2.437	20.000

e. 8|5 Nº 1.595 v. 12|5|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
	3	Jorge Alberto Soriano	27|3|80	HILDA FATIMA CACCIOTI de ROMANO	5	inf. art. 302 C.P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	28|3|80	EDUARDO LOUSSINIAN	5	averiguación de contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	3|3|80	GUILLERMO ERNESTO CASTRO	5	inf. art. 302 C.P.
	9	Hugo Juvenal Pinto	20|3|80	FERNANDO AUGUSTO LAJE POVIÑA	30	infr. art. 302 C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	18|3|80	SALOMON SALAMA	5	delito de contrabando
5	9	Hugo Juvenal Pinto	2|4|80	EDMUNDO MIGUEL MEJAIL	5	inf. art. 302 C.P.
6	11	Julio Carlos Speroni	26|3|80	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	inf. art. [illegible] C.[illegible]

e. 9|5 Nº 1.064 v. 15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a BENJAMIN CARLOS VILLAVICENCIO, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 13.969, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 6|5 Nº 632 v. 12|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del doctor Pedro Carlos Narvaiz, Secretaría Nº 7, de la doctora Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR OSCAR SABATE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.009 que se le sigue por infracción al artículo 293 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.7|5 Nº 666 v.13|5|80

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Instancia Criminal, Correccional, Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LAFONTA, L.E. Nº 4.079.424, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. docs. y tent. defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

e. 9|5 Nº 710 v. 15|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a los prófugos VICTORIANO ALMADA GOMEZ, ALEJANDRO OJEDA RUIZ, APARICIO RAMON RIVEROS, MARIA ELSA AYALA VELASTIQUI y DOMINGO GOMEZ, para que en el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por infr. a los arts. 292 y 293 del Código Penal y Ley Nº 20.974, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ante esta Secretaría Penal Nº 3. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 21 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 9|5 Nº 708 v. 15|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los prófugos EVA CRISTINA CARBALLO CORDOBA y CARLOS MARIA GIMENEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 30.893|78, que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.771. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.7|5 Nº 685 v.13|5|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo JORGE MARCIAL ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3093|80, que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 25 de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 6|5 Nº 633 v. 12|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.087, caratulada "Femia, Vicente s|Defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 9|5 Nº 707 v. 15|5|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de abril de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8|5 Nº 691 v. 14|5|80

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a PEDRO AGIPTO ZALAQUET PEREZ que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.940, año 1978, caratulados: "c| Castro, Julio César, Sonia Elena Oyanedel Castro (prófugos: Pedro Salaque, José Luis; Tito Araya; Edgardo Elías; Teresa Donoso; Humberto Dueña; René Donoso y Villalobo). Por: Tentativa de contrabando de exportación (Acumulados autos Nº 4.900'77)".

San Juan, 28 de abril de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 9|5 Nº 709 v. 15|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días, en los autos: "RODRIGUEZ, HECTOR OMAR, s/sucesión", Expte. Nº 23.329, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad uno —depto. 1—, de Estrada 59/65, Capital Federal. Desocupada, con la siguiente superficie: Planta baja, sup. cub. 52,49 m2, semicubierta 8,23 m2, descubierta 3,62 m2. Total en planta baja 64,34 m2. Planta azotea, azotea 62,02 m2 y balcón 9,37 m2. Total en esta planta 71,39 m2. Total de la unidad funcional 135,73 m2. Porcentual 22,55 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitar de lunes a sábado de 11 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo comprador 0,5 o/oo. Base $ 8.000.000.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Amelia O. Pascuali, secretaria.

$ 96.000.— e. 9|5 Nº 3.101 v. 13|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos caratulados "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra" (Expte. Nº 9.047), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el bien inmueble ubicado en el primer piso de la Avenida Corrientes Nº 2294 de esta Capital Federal, nominado en el Registro de la Propiedad como unidades números 4, 5, 6, 7, 8 y 9. El bien está compuesto por la unificación de las seis unidades desarrolladas en el primer nivel con una superficie cubierta de 146,32 metros cuadrados y se encuentra desocupado. Con teléfono. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen cualquiera fuera la objeción de fondo o de forma que tuvieren a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en cuenta reditualble y declarados indisponibles. El bien se exhibe los días 15, 16, 19, 20 y 21 de mayo de 1980 en el horario de 14.30 a 18.30 horas. No adeuda Obras Sanitarias ni Impuestos Municipales, ni expensas comunes. Base $ 80.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado, al mejor postor. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 210.000 e.8|5 Nº 2.721 v.14|5|80

Nº

Juzgado Nacional de Com... número 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución", Exp. número 5.570|79, que el martillero Edmundo César Lenios (Montevideo 666, 9º piso, Of. 910, T.E. 46-0311) rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital. El 50 por ciento indiviso que la demandada posee en condominio del inmueble calle Maipú 960|62 de esta Capital. Se trata de un inmueble construido especialmente para su explotación en el ramo hotelería, de máxima categoría, en el cual, actualmente se desarrolla su actividad el Elevage Hotel, considerado Cinco Estrellas Internacional. El edificio se compone de diez pisos, entre piso, planta baja y dos subsuelos. En el segundo subsuelo se encuentra la boite Club Noir, garaje para huéspedes y el lavadero. En el primer subsuelo está instalado un café concert piano bar María la Vasca, un microcine, cabinas telefónicas y finalmente la playa de maniobras. En la planta baja: Hall central, conserjería, recepción y seis ascensores (3 destinados a pasajeros, 2 al servicio y un montacargas), pileta de natación y baños sauna y además un Snack Bar. En el entre piso existe un salón de té y la cabina telefónica (conmutador). En el primer piso funciona el restaurante Escoffir, salón de estar, bar, un Room, service (para el personal) y la cocina. Del segundo al noveno piso inclusive se hallan las plantas habitacionales o sea el alojamiento de pasajeros propiamente dicho en ciento cuatro habitaciones aprox. con sus baños privados. En el décimo piso está el salón de conferencias. El inmueble se encuentra ocupado por la explotación hotelera de referencia, que no está comprendida en la presente subasta. Deudas fs. 176 O.S.N. del 1º64 al 6 79 pesos 74.055.141. Fs. 168. Municipalidad de Bs. As. del año 1975 al 79 $ 14.825.326. — Partida 450341. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, 5 por mil de sellado del boleto. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 9.288.492.899. Autorízase la presentación de ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta, indicándose, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal, y en su interior, monto ofrecido y cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, el que será reservado en Secretaría, y lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta y se le devolverá al oferente dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual, de así ocurrir y de lograr lo pretendido, deberá oblar al contado en efectivo o con cheque certificado la diferencia habida por tales conceptos. El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23, 26, 27 y 28 del mismo mes en el horario de 15 a 18 horas, con tarjeta que se retirará en las oficinas del martillero de 12 a 15 horas, todos los días hábiles. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 306.000.— e. 8|5 Nº 2.948 v. 12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "GARCIA DE PADIN, CONSUELO, c/IORIO, FRANCISCO, y otro, s/desalojo, daños y perjuicios", Expediente Nº 8.636/77, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Juan Agustín García 5767, Capital Federal, ocupado por el demandado Francisco Iorio con taller de zapatería. Consta de tres cuartos, baño, cocina, pequeño depósito y fondo libre. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Base $ 6.107.379 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

$ 78.000.— e. 9|5 Nº 3.094 v. 13|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días en los autos: "CASARES S.A.I.C.F.I.A.G.F. c| YANQUEZ, CARLOS MIGUEL s|ejec. prend." Expediente 133.898|73, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 23 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle San Lorenzo Nº 2440, localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, un freidor m|Casares", modelo F-25 A|Nº 1.7.., de acero inoxidable a gas natural. Una cocina "m Casares" modelo T—10—GN—Nº—1.776 de acero inoxidable, con juego de quemadores infrarrojo p|superior, 4 recipientes de acero inoxidable a gas natural. Base pesos 844.002. Al contado. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. Artículo 565 C.P. Se exhiben todos los días de 9 a 11 horas en el local indicado. Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Fernando G. Galán, secretario.

$ 90.000 e.8|5 Nº 2.768 v.12|5|80

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días, en los autos: "CASARES S.A.I.C.F.I.A.G.F., c/YANGUEZ, CARLOS MIGUEL, s/ejec. prend.", Expte. Nº 19.524'78, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 23 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle San Lorenzo 2440, localidad de Olivos, Prov. Bs. As., una panquequera m/Casarres, modelo P-5AGH-Nº 1773, acero inoxidable, c/2 planchas de hierro dulce pulidas, a gas natural. Base $ 224.008. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. — Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565 C.P. — Se exhibe todos los días, de 9 a 11 horas, en el local indicado. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 52.000.— e. 9|5 Nº 3.095 v. 12|5|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A., c/FUSCA, VICENTE, y otro, s ejecución prendaria", Expediente Nº 34.138, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, en Díaz Vélez 5363, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 128CL, año 1979, motor marca Fiat número 128A1 038 2552392, chasis marca Fiat Nº 128 A 7001380, dominio B 1594267, en el estado en que se encuentra. — Base $ 9.624.000. Comisión 10 %. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Enrique Videla Sánchez secretario.

$ 43.000.— e. 9|5 Nº 3.102 v. 12|5|80